

DIARIO DE SESIONES

D S P A

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 440

XI LEGISLATURA

23 de septiembre de 2021

Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 27, celebrada el jueves, 23 de septiembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

11-21/APC-001036. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación de los trabajadores de la extinta FAFPE incorporadas al SAE, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-21/APC-002267. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre iniciativas de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo previstas y financiadas por el Gobierno de España a realizar en el presente ejercicio 2021, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/APC-002161. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la valoración y ejecución de las subvenciones a personas trabajadoras autó-

nomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 11-21/APC-002224. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre desarrollo y actuaciones realizadas en aplicación del Decreto-ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-21/APC-002269. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el estado de ejecución por parte de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo del Decreto-ley 10/2021, por la que se establece una línea de ayudas dirigida a apoyar la solvencia empresarial y la reducción del endeudamiento del sector privado en respuesta a la pandemia de la COVID-19, en línea con lo establecido en el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, cuyo importe asciende a 1.109 millones de euros financiado por la Administración General del Estado, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-002008. Pregunta oral relativa a los datos de empleo en julio y agosto de 2021, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-002010. Pregunta oral relativa a la necesidad de prorrogar los ERTE y su incidencia en el empleo en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POC-002041. Pregunta oral relativa a la empleabilidad de jóvenes, ITI de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-002042. Pregunta oral relativa a la convocatoria de formación profesional para el empleo dirigida a entes locales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POC-002085. Pregunta oral relativa a la Hacienda La Laguna, en Baeza (Jaén), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

11-21/POC-002086. Pregunta oral relativa a la finalización de la disponibilidad presupuestaria para la concesión de subvenciones para autónomos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista.

11-21/POC-002087. Pregunta oral relativa a las cantidades efectivamente abonadas a través de las licitaciones públicas para la realización de la formación profesional para el empleo desde 2019 a la actualidad, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

11-21/POC-002093. Pregunta oral relativa a la reapertura y el regreso de los trabajadores de Inturjo-ven a las instalaciones de Almería capital, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noemí Cruz Martínez, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000216. Proposición no de ley relativa a nuevas ayudas complementarias a trabajadores en ERTE, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, tres minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.

COMPARECENCIAS

11-21/APC-001036. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación de los trabajadores de la extinta FAFE incorporadas al SAE (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/APC-002267. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre iniciativas de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo previstas y financiadas por el Gobierno de España a realizar en el presente ejercicio 2021 (pág. 16).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-21/APC-002161, 11-21/APC-002224 y 11-21/APC-002269. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre desarrollo y actuaciones realizadas, en aplicación del Decreto-ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado (pág. 26).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POC-002008. Pregunta oral relativa a los datos de empleo en julio y agosto de 2021 (pág. 42).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-002010. Pregunta oral relativa a la necesidad de prorrogar los ERTE y su incidencia en el empleo en Andalucía (pág. 45).

Intervienen:

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-002041. Pregunta oral relativa a la empleabilidad de jóvenes, ITI de Cádiz (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-002042. Pregunta oral relativa a la convocatoria de formación profesional para el empleo dirigida a entes locales (pág. 51).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-002085. Pregunta oral relativa a la Hacienda La Laguna, en Baeza (Jaén) (pág. 54).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-002087. Pregunta oral relativa a las cantidades efectivamente abonadas a través de las licitaciones públicas para la realización de la formación profesional para el empleo desde 2019 a la actualidad (pág. 58).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-002093. Pregunta oral relativa a la reapertura y el regreso de los trabajadores de Inturjoven a las instalaciones de Almería capital (pág. 62).

Intervienen:

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-21/POC-002086. Pregunta oral relativa a la finalización de la disponibilidad presupuestaria para la concesión de subvenciones para autónomos (pág. 66).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 440

XI LEGISLATURA

23 de septiembre de 2021

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLC-000216. Proposición no de ley relativa a nuevas ayudas complementarias a trabajadores en ERTE (pág. 69).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: rechazada por voto ponderado, 8 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, tres minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.

11-21/APC-001036. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación de los trabajadores de la extinta FAFFE incorporadas al SAE

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

— Buenos días, señorías.

Comenzamos la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo con las comparecencias, preguntas y una proposición no de ley de los distintos grupos parlamentarios.

Damos la bienvenida, como siempre, a nuestra consejera, Rocío Blanco.

Y empezamos con la primera comparecencia, que es del Grupo Parlamentario Vox Andalucía, a fin de informar sobre la situación de los trabajadores de la extinta FAFFE, incorporada al SAE. Y, para ello, tiene la palabra la señora consejera.

Les recuerdo a sus señorías, y porque me lo ha apuntado la consejera, les voy a leer un escrito del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, el señor don Ángel Marrero García-Rojo, y que dice lo siguiente:

«Siguiendo instrucciones de la presidenta del Parlamento de Andalucía, y a efecto de que se asegure su debido cumplimiento, les recuerdo que durante las celebraciones de las sesiones de comisión, mesas de comisión y demás órganos parlamentarios, será obligatoria la utilización de mascarillas en todo momento y por cuantos se encuentren presentes.

Parlamento de Andalucía, a 20 de septiembre de 2021».

Eso es lo que han mandado.

Así que nada, tiene usted la palabra, señora consejera. Y lo siento.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señorías, el punto de partida es la creación del SAE como organismo autónomo, mediante Ley 4/2002. Desde el momento de su constitución y hasta 2011, estuvo integrado por personal funcionario y laboral del VI Convenio. A fecha 17 de septiembre, la plantilla actual del SAE está conformada por personal con tres tipos diferentes de vinculación laboral: los ya mencionados funcionarios, personal laboral del VI Convenio, y un tercero, personal laboral propio. Está integrado por un total de 3.295 efectivos, de los que 1.110 funcionarios; 233 son laborales del VI Convenio; y 1.952 son personal laboral propio.

Del personal laboral propio, más de la mitad —1.071— provienen de la FAFFE. La incorporación del personal propio viene derivada de la posterior integración en la agencia de diversos colectivos, entre los que se encuentran los que hace referencia en su solicitud de comparecencia, que supuso incorporar a la plantilla el personal que obraba en alta en la fundación en el momento de la subrogación. Junto al personal laboral propio proveniente de la FAFFE, se incluye también el que tiene su origen en los colectivos ALPE, MENTA, Promotores y el personal de los diferentes consorcios provinciales que integraban la red de escuelas de formación.

La integración en el SAE del personal procedente de la extinta fundación se produce mediante ley. En concreto fue la Ley 1/2011, de Ordenación del Sector Público de Andalucía, la que supuso la conversión del SAE

en agencia de régimen especial y la integración de estos diferentes colectivos. El instrumento para la integración se determinó en el artículo 8.5 de esta ley, e implicó que el SAE se subrogara, el 3 de mayo de 2011, en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de los que era titular la FAFPE, así como del personal de los consorcios UTEDLT. Las condiciones para la incorporación se establecieron en el protocolo de integración contenido en la Resolución 20 de abril de 2011, que en su regla tercera establece las circunstancias en que se produciría, determinando que el SAE integrara la FAFPE en calidad de empleador de todo el personal de la extinta FAFPE, con todos los derechos y obligaciones laborales y sociales inherentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. El personal de la fundación se integraría de conformidad con el mencionado artículo y con la regla de la letra b) de la disposición adicional cuarta de la Ley 1/2011, con la consideración de personal laboral de la agencia. El personal laboral de la fundación que se integra mantendría las mismas condiciones laborales y retributivas que tenía, así como las dimanantes, en su caso, del convenio colectivo para los años 2007-2009 de la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo. Las condiciones laborales contenidas en dicho convenio permanecerán subsistentes en tanto se aprueba un nuevo convenio aplicable al mismo, de acuerdo con lo establecido en el apartado e) de la disposición adicional cuarta de la Ley 1/2011. Asimismo, le será de aplicación la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público. Así pues, conforme a las condiciones de integración, este personal pasó a formar parte del SAE, manteniendo sus condiciones laborales, convenios colectivos y órganos de representación sindical de procedencia. Esta es la situación de partida en materia de personal, sobre la que decidimos actuar para aprovechar mucho mejor la mayor fortaleza de la que dispone el SAE, que no es otra que su capital humano. El plan director de ordenación de las políticas de empleo y relaciones laborales en Andalucía marca el hito en este cambio en la ordenación del personal del SAE, incluido al que hace referencia en su solicitud de comparecencia.

Actualmente, el personal, como ya he expuesto, proveniente de la extinta FAFPE, está integrado por 1.071 efectivos, distribuidos entre servicios centrales y la red de oficinas que conforman el SAE. Aprovecho para reconocer su profesionalidad y compromiso.

No puedo negar que la situación del personal laboral propio del SAE con la que nos encontramos, podemos calificarla como compleja, y estos trabajadores también han resultado perjudicados por ella. Así, la plantilla del SAE está conformada, como ya he expuesto, por personal con tres tipos diferentes de adscripción. Además, la heterogeneidad de los convenios, unida a la manera en la que se produjeron las integraciones, fue dibujando un panorama muy judicializado —que aún continúa— por el modo de acceso de algún personal, agravado por el conflicto que deriva de la —vamos a decir— peculiar interpretación que se hace desde algunos ámbitos del concepto de potestades administrativas. Trasladarle que estamos trabajando para ordenar toda esta situación a través de un proyecto de funcionamiento, con nuevas y potentes herramientas, que permitan facilitar servicios útiles a las personas y a las empresas andaluzas. Queremos que el SAE supere esa etapa de confusión en las fusiones derivadas de la distinta procedencia de su personal, y siendo estrictos con la legalidad vigente, podamos extraer el máximo provecho a la profesionalidad de sus trabajadores. No nos olvidemos, además, que están percibiendo un sueldo público, y no desperdiciemos la potencialidad de una agencia que debe liderar los muy necesarios servicios públicos de empleo. Este ha sido nuestro objetivo desde el inicio de la legislatura, y en ello hemos venido trabajando en dos vías de forma paralela: por un

lado, en definir los ejes de acción que sirvan de soporte a las líneas de actuación que se ponen en marcha, y por otro, conseguir ordenar los recursos humanos, materiales y financieros. Hemos tomado decisiones estratégicas a través de dos importantes instrumentos: el Plan de Ordenación de Recursos Humanos y el nuevo modelo de gestión integral de la agencia, en la que estamos trabajando.

El Plan de Ordenación de Recursos Humanos, en el que esta agencia está trabajando desde octubre de 2020, bajo el contexto del plan director de ordenación, nos permitirá asegurar que contamos con el personal necesario para responder de forma efectiva a la cartera de servicios, a la satisfacción de los profesionales y, como principal objetivo, a las de las personas usuarias.

Igualmente, y no menos importante, el SAE se encuentra inmerso en el diseño, implantación de un nuevo modelo de gestión integral, para desarrollar una organización que permita mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas en desempleo, a partir de una visión integral y analítica del proceso de encuadramiento, orientación e intermediación, así como de las líneas de ayuda a la implantación de programas y planes de fomento del empleo. Entre sus principales actuaciones destaca el análisis exhaustivo de la plantilla, del que ya se han obtenido los siguientes resultados:

Elaboración del inventario de puestos de trabajo del personal laboral propio, cumpliendo así con lo establecido en la disposición adicional duodécima de la Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma de 2021.

Identificación de las principales líneas de actividades del SAE, así como las funciones, tareas y actuaciones a desempeñar desde los diferentes puestos de trabajo, y que habrán de conformar el manual de funciones del SAE.

Rediseño de la estructura de los servicios centrales, junto a una modificación de su RPT en el ámbito del personal funcionariado, y homogeneización de condiciones laborales.

Para esta reordenación, en aplicación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos, en primer lugar, hemos llevado a cabo, como digo, un análisis exhaustivo de la plantilla del SAE, entre la que se encuentra este colectivo, en aras de dar respuesta a las necesidades territoriales y funcionales a través de una análisis funcional. Formando parte de este análisis funcional, se ha realizado una agrupación de las diferentes categorías, grupos, niveles, recogidos en los diferentes colectivos que integran la plantilla del personal laboral propio del SAE, como paso previo a la homogeneización de las funciones y responsabilidades a desempeñar por cada uno de ellos, atendiendo a la resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Regeneración, por la que se aprueban directrices relativas a la elaboración del inventario de puestos de trabajo del personal laboral propio en las entidades del sector público instrumental andaluz, todo ello de conformidad con la disposición adicional duodécima de la ley de presupuestos de Andalucía de 2021. Como resultado de este trabajo, se ha elaborado un inventario de puestos de trabajo del personal laboral propio, que junto a la RPT del funcionariado y laboral del VI Convenio, conforma un instrumento único de soporte en la planificación y gestión de los diferentes procesos que integran la vida laboral de la plantilla y el personal del SAE. El SAE ya tiene un instrumento único, donde está todo el personal, de lo que antes habíamos carecido. Con este inventario se ha llevado a cabo la agrupación de las 114 categorías, grupos y niveles, en siete perfiles de puestos de trabajo, lo que ha permitido identificar las funciones y responsabilidades principales, que desde cada uno de ellos, desarrollan las personas que trabajan en el SAE, independientemente del colectivo original al que pertenecen y por el que fueron integrados en esta agencia. Además, dentro del manual de fun-

ciones comunes de entidades del sector público instrumental, se han identificado una serie de líneas de actividad que, en función de la cartera de servicios, se clasifican como específicas a aquellas que recogen las funciones destinadas a la prestación de servicios a la ciudadanía, y como transversales aquellas que agrupan las funciones de soporte. Todos estos elementos han sido recogidos en el manual de funciones con el que ya cuenta el SAE, constituyéndose en el documento clave para la elaboración de los mapas competenciales en los que se está trabajando en los diferentes de puestos de trabajo, y de los mapas de competencias individuales de cada profesional, a partir de los que construir los itinerarios formativos y los planes de desarrollo individual. Se ha dibujado una nueva estructura funcional, empezando por el ámbito estratégico, para posteriormente seguir con su desarrollo, hasta llegar a todos los niveles de las provincias. Tras toda esta labor de identificación de estas líneas de actividad y la agrupación de las diferentes categorías en los perfiles de puestos de trabajo mencionados, la plantilla de personal laboral propio del SAE —y, en concreto, el colectivo de la extinta FAFE— se distribuye funcionalmente de la siguiente manera:

Perfil de gestión con titulación universitaria. Son puestos de trabajo desde donde se desarrollan actuaciones relacionadas con la coordinación de equipos o proyectos. En términos generales, son ocupados por personal funcionario, si bien en algunas unidades administrativas aparecen empleados pertenecientes al colectivo FAFE —en concreto, treinta puestos en el ámbito de recursos humanos y de prestación de servicios de intermediación laboral—. Otros seis empleados desarrollan tareas de gestión en el ámbito de soporte y dirección de grupo a personal sin titulación universitaria.

Segundo perfil, técnico de soporte a la gestión. Son puestos de trabajo desde donde se desarrollan actuaciones relacionadas con el apoyo técnico general a la toma de decisiones, como el estudio y análisis de información, búsqueda de información o datos, elaboración técnica de informes, propuestas o documentos, o redacción de memorias, y en general todas aquellas que den soporte a la gestión. En este grupo está integrado en su mayor parte el personal de la anterior fundación, en concreto 752 efectivos.

Perfil técnico profesional especializado. Son puestos de trabajo desde donde se desarrollan actuaciones relacionadas con el apoyo técnico específico a la prestación de servicio de intermediación y orientación laboral. Son desempeñados por personal que, en función de la unidad administrativa, requiere de alguna formación específica. En el mismo no se integra personal propio del colectivo FAFE, dado que solo están presentes en las escuelas de formación.

Perfil de soporte administrativo. Son puestos de trabajo donde se desarrollan actuaciones relacionadas con la preparación o tramitación de documentación, grabación de información, atención directa a las personas usuarias por diferentes canales o medios, y todas aquellas que dan soporte al desarrollo técnico de gestión o de dirección de cualquiera de los servicios incluidos en la cartera de servicios del SAE. Suelen ser desempeñadas por personal con categoría de auxiliar administrativo, administrativos oficiales, administrativos, etcétera. En este perfil están incorporados 283 empleados que provenían de la FAFE.

Y, por último, perfil subalterno y de oficios. Son puestos de trabajo desde donde se desarrollan actuaciones relacionadas con el soporte básico general a cualquiera de los servicios incluidos en la cartera de servicios del funcionamiento de cualquiera de las unidades organizativas de la misma, que no requieren de titulación, o en su caso de titulación básica, con funciones de mensajería, valija, etcétera, y sin presencia tampoco del colectivo de referencia.

En conclusión, los trabajadores y trabajadoras están desempeñando puestos de trabajo definidos para atender la cartera de servicios del SAE desde los diferentes perfiles, líneas de actividades y ámbitos de trabajo en los que están adscritos.

Finalmente, en relación con los derechos de las personas que conforman la plantilla de la Agencia, con el fin de paliar las dificultades que planean en las diferencias existentes, en las condiciones laborales y salariales entre los diferentes colectivos, se está trabajando con las organizaciones sindicales en la homogeneización de condiciones laborales concretas, como el procedimiento para la compensación de horas extraordinarias, protocolos de traslado por motivos de salud, por carga de trabajo, permuta, etcétera.

Asimismo, en relación con la incorporación de este colectivo en la Agencia del SAE, tras como lo confirma el informe definitivo del análisis jurídico del proceso de integración de cada colectivo del personal incorporado al SAE, derivado de la auditoría realizada por la consultora Price, determinan al analizar la tabla retributiva que existe personal con condiciones retributivas dimanantes del convenio colectivo; personal con condiciones particulares reconocidas, dada su procedencia de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, y personal con conceptos salariales particulares reconocidos judicialmente. Es por ello por lo que se está llevando a cabo un análisis exhaustivo de los complementos salariales, con la finalidad de clasificar de manera homogénea los que pertenecen al desempeño de puestos, y aquellos que por su naturaleza son complementos variables de cada profesional, buscando asimismo la mayor equiparación y homogeneización posible entre los diferentes colectivos que forman parte de esta Agencia.

Este es el recorrido del trabajo que venimos desarrollando en relación con los puestos asociados al personal laboral del Servicio Andaluz de Empleo. Una tarea compleja que desde el principio hemos decidido acometer para conseguir que la Agencia ofrezca a Andalucía un mejor servicio público y aporte un diseño de personal y funciones acordes con la cartera de servicio del nuevo SAE.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Bien, pasamos al Grupo Parlamentario Vox, el señor Alonso tiene la palabra por siete minutos.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera.

Antes de empezar, un pequeño comentario. En esas reuniones que tienen con las organizaciones sindicales, por favor, no se pliegue a los favoritismos que normalmente suelen pedir estas organizaciones sindicales en su propio beneficio. Yo sé que usted es muy rigurosa y no lo va a hacer, pero es mi obligación ponerlo encima de la mesa.

La incorporación de los trabajadores de la FAFPE al SAE, señora consejera, es un reflejo de la práctica habitual de lo que fue el Partido Socialista durante 37 años, el cual convirtió la Consejería de Empleo en el

centro neurálgico de la corrupción y en su mayor red clientelar. La FAFPE se utilizó para estafar a los parados andaluces de forma despótica. Tal fue la bajeza socialista en este sentido que utilizó el dinero de los parados en prostíbulos. Hoy sale en portada en un diario nacional, que ya se va a abrir por fin instrucción sobre este asunto, el gasto del dinero público en prostíbulos por parte de la etapa socialista. Solo bastaba llevar colgado el carné del PSOE o de los sindicatos Comisiones Obreras, UGT o CGT para entrar por encima de los funcionarios que accedían de forma legal, es decir, por concurrencia, mérito y capacidad. Puestos fantasma, adjudicaciones irregulares de contratos, exalcaldes y concejales socialistas colocados a dedo, familiares enchufados que no hacían nada, y si lo hacían era para ejercer potestades que legalmente no podían ejercer. El ejemplo más reciente pues lo hemos visto en la bochornosa intervención que se produjo en la Comisión de Investigación de la FAFPE, en la que la esposa de Juan Espadas, el candidato socialista de Sánchez, y que según él viene a regenerar su partido y la Junta de Andalucía, pues dio un fiel reflejo de lo que fue los enchufados de la FAFPE. Esta es la Administración que nos dejó el Partido Socialista y que usted ha heredado, una Administración al servicio de los políticos, del enchufismo y en contra totalmente del interés general del conjunto de los ciudadanos. Una fundación que pasó de tener 120 empleados a 1.700, 1.700 empleados llegó a tener la FAFPE durante los ocho años que mantuvo su actividad, y en la que gestionó más de trescientos millones de euros de subvenciones públicas. Y señalar esto no es hacer política carroñera, como en recientes declaraciones ha señalado el consejero de Presidencia, esto no es hacer política carroñera, es poner blanco sobre negro con datos objetivos y decir la verdad. Es señalar y retratar públicamente al partido que antepuso sus intereses personales y partidistas al interés de los andaluces, y que puso a su servicio la Administración pública, con tal de perpetuarse en el poder y en su beneficio particular. ¿Por qué estos enchufados ejercían potestades que eran exclusivamente de los funcionarios? ¿Por qué utilizaban el programa Hermes, el cual solamente pueden utilizar los funcionarios? ¿Cuál es la situación actual de estos trabajadores incorporados al SAE? Usted lo acaba de describir, espero que no sigan haciendo..., ejerciendo públicas que no le pertenecen.

Ya sabe usted que Vox desde el primer momento exigió la ejecución de las auditorías, que ya se han realizado y están encima de la mesa, y que confirman lo que ya todos sabíamos, que se había gestado un entramado público y que se había protagonizado un despilfarro en la FAFPE. Y gracias a esas auditorías hemos sabido los datos que usted acaba de dar, que de los 1.664 empleados, creo que es esa cifra exacta, de la FAFPE, que fueron recolocados en el SAE en el 2011, hoy quedan..., yo tenía aquí anotados 1.064, usted ha dicho 1.071, o sea, en torno al 31% de la plantilla del SAE. Es decir, tenemos un Servicio Andaluz de Empleo que está hasta la fecha desprofesionalizado, en una región que tiene un paro estructural del 22%. Un servicio que, pese a contar con semejante plantilla, está totalmente colapsado, y que cuenta con —y esto es una cifra bastante significativa— 14 convenios colectivos distintos, 14. O sea, es el reflejo de la nebulosa corruptiva en la que se ha convertido o se convirtió el SAE.

Vox ya sabe usted que no dio los votos para continuar con estas políticas. Entendemos que usted no lo está haciendo, pero entendemos que hay que apresurarse en la mejora. Y tampoco dio sus votos para tapar el problema fusionando entes, que entendemos que no es la solución. Hay que saber quiénes son los trabajadores que ahora mismo hay en el SAE, con esa rigurosidad que usted lo está haciendo, y hay que saber cuáles son sus funciones. Y fundamentalmente hay que hacer una cosa, que se lo debemos a todos los andaluces, y es señalar quiénes son los enchufados y echarlos a la calle. Eso es lo que hay que hacer, porque

nos lo están pidiendo todos los andaluces. El enchufado es una figura que tiene dos problemas fundamentales. El primero es que entra de forma ilegal en la Administración. Y el segundo es que denigra el puesto de trabajo porque no lo ejerce, y además perjudica a su compañero, que es el que tiene que hacer el trabajo doble, el suyo y el del enchufado.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Y para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Cuando tratamos determinados temas es necesario meditar detenidamente las causas y las consecuencias sobrevenidas que pueden derivarse de una situación concreta. Me remito a los antecedentes en relación con los procesos judiciales contra la decisión extintiva del personal de los consorcios UTEDLT Andalucía, que finalmente se integraron junto al personal FAFE como personal propio en el SAE, como ya he expuesto anteriormente. La decisión extintiva de la relación laboral del personal integrado en las UTEDLT dio lugar a un constante goteo de sentencias al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que finalizaron en el Supremo. Para no relacionar todas las numerosas citas jurisprudenciales que existen sobre este tema, la sentencia del Tribunal Supremo dictada en recurso de casación 155/13 del consorcio UTEDLT del Alto Guadalquivir sirve como ejemplo de las resoluciones del alto tribunal en estos ERE. El Tribunal Supremo, en su fallo de 17 de febrero de 2014, dio la razón a los empleados despedidos de la UTEDLT que habían planteado que existía una normativa autonómica, la Ley de Reordenación, que recogía la obligación del SAE de subrogarse en sus contratos. Por lo tanto, sentenció que la Junta obró fraudulentamente, al despedirlo con la disolución de los consorcios.

Sin entrar a valorar otras cuestiones recogidas en ella, que entiendo no vienen al caso con el tema de lo que nos ocupa, la sentencia concluye en la nulidad de los despidos al considerarlos en fraude de ley. El interés de la sentencia del Tribunal Supremo radica en el reconocimiento de la validez jurídica de la normativa que regula la integración en el SAE del personal laboral de los consorcios UTEDLT, al igual que el personal de la extinta FAFE, y también en la traslación de la doctrina general sentada en esta sentencia al caso concreto.

Esto revocó la tesis de instancia de inexistencia del fraude, por entender que se había quedado debidamente probado que sí se produjo dicho fraude, así como que la actuación administrativa impugnada constituyó una clara desviación de poder, vedada por el ordenamiento jurídico administrativo. La integración en el SAE del personal procedente en la UTEDLT y otros entes como la FAFE ha sido un proceso muy complejo. Hubo despidos, pero el SAE tuvo que readmitir a las personas, e indemnizarlas años después, porque ganaron los pleitos que llevaron a los tribunales.

A partir de ese fallo del Supremo, se produjeron decenas de resoluciones judiciales en cascada, en las que se les daba la razón a los trabajadores. Por ello, fueron readmitidos a partir de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, en un proceso lleno de conflictividad. A día de hoy continuamos resolviendo las incidencias pendientes originadas en los procesos de integración, en la medida que el actual marco normativo y los recursos disponibles lo permiten. Y es que los despidos de las plantillas de la UTEDLT y otros colectivos les han costado a los ciudadanos andaluces unos 80 millones de euros. Esta suma millonaria es la factura que la Administración ha debido pagar en indemnizaciones y otros conceptos a los trabajadores que fueron despedidos, recurrieron a los tribunales, y los jueces les dieron la razón.

La auditoría operativa del SAE, elaborada por Price Waterhouse, incluye un pormenorizado relato sobre un proceso plagado de irregularidades por las decisiones adoptadas por los anteriores responsables, que se volvió en contra de la Administración pública andaluza, al tener que dar marcha atrás a sus decisiones, readmitir a los trabajadores e indemnizarlos.

Como le he dicho, el Supremo aceptó la existencia de fraude en la conducta de los consorcios de la Junta, y determinó la nulidad de los despidos, el derecho de los trabajadores afectados a la reincorporación a su puesto, y la condena solidaria de quienes habían participado en el fraude de ley, que fueron la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo, el SAE, cada consorcio y los ayuntamientos que lo conformaban. Como los consorcios ya estaban liquidados, la Junta de Andalucía tuvo que asumir la sentencia.

Reconozco que estamos ante un tema con muchas aristas, pero al final se debe priorizar la vertiente judicial. Nuestra forma de trabajar no es tomar decisiones a la ligera que puedan causar un mayor perjuicio a los intereses públicos, incluidos sus recursos financieros. Precisamente por ello, debemos ser cautos, y no confundir las diferentes situaciones de estos colectivos, mezclando apreciaciones, cuyo origen es distinto, y dejar claro que no existe ningún tipo conexión entre las situaciones laborales y jurídicas de la globalidad de la plantilla, y una investigación judicial que nada tiene que ver con estas cuestiones. Precaución por cuanto las generalizaciones en este tema pueden afectar negativamente a más de mil profesionales, que pueden derivar en enturbiar las relaciones y el clima laboral. Entenderá que esta consejería es la más interesada en que se aclaren unos hechos que actualmente se encuentran en el marco de las actuaciones llevadas a cabo por el procedimiento de diligencias previas del juzgado de instrucción número 6 de Sevilla, diligencias previas 222/2006, pieza desglosada de las diligencias previas 966/14. Desde el SAE se está colaborando con la Justicia en todo el procedimiento seguido, dando la respuesta a las solicitudes de información recibidas en el marco de una cooperación absoluta con las instancias judiciales.

Respondiendo a las solicitudes de información, hemos remitido a dicho órgano la documentación sobre los procedimientos de selección y contratación, el expediente de liquidación de la FAFPE, así como la información específica sobre 84 personas trabajadoras de FAFPE, incluyendo el puesto, funciones y salario de estas. Un tema que nos ha ocupado muchas páginas en legajos judiciales y en el *Diario de Sesiones* de este Parlamento, sobre irregularidades en la gestión desde hace años, y que está teniendo su continuidad en la actual legislatura en los trabajos de la Comisión de Investigación de la Fundación Andaluza Fondos de Formación y Empleo, a cuyo requerimiento de información hemos dado respuesta de manera exhaustiva. Se recibieron 109 solicitudes de información por parte de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, 51 del Grupo Popular, 12 de Adelante Andalucía, 18 el Grupo Socialista, 21 de Ciudadanos, y 7 de su grupo, Vox. A to-

das se han dado respuesta en soporte digital, incluyendo los expedientes de las personas que trabajaron para la FAFE desde su constitución hasta su extinción, y particularmente los documentos relativos al procedimiento de selección y contratación seguido.

No le queda duda de que vamos a actuar ante cualquier irregularidad en la gestión de los fondos públicos, para nosotros, igual que para ustedes, que son sagrados. Y así lo estamos haciendo. En el primer Consejo de Gobierno de esta legislatura, encargamos a la Intervención una auditoría que se centró en 12 agencias públicas, y a ello se unen las auditorías independientes realizadas a 52 entes instrumentales, a instancia de su grupo parlamentario, cuyo resultado ya hemos publicado, y cuyas conclusiones se llevarán a la práctica siempre dentro de los marcos competencial y normativo de los que disponemos, y con respeto absoluto a las decisiones judiciales y al trabajo de los tribunales.

Por todo lo expuesto, entendemos que no es competencia nuestra ahora mismo entrar a valorar cuestiones que actualmente se encuentran dirimiéndose en sede judicial.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/APC-002267. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre iniciativas de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo previstas y financiadas por el Gobierno de España a realizar en el presente ejercicio 2021

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la segunda comparecencia del Grupo Parlamentario del PSOE de Andalucía, a fin de informar sobre iniciativas de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, previstas y financiadas por el Gobierno de España a realizar en el presente ejercicio 2021.

Y para ello, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Como conoce, el presupuesto con el que cuenta esta consejería tiene tres orígenes diferenciados: los recursos propios, las aportaciones recibidas a través de fondos europeos y las cantidades que transfiere el Gobierno de España a las comunidades autónomas, a partir de la distribución aprobada en la Conferencia Sectorial de Empleo y Educación. Tres fuentes de financiación para un único proyecto, el de promover las condiciones necesarias que permitan mejorar los niveles de empleabilidad de los trabajadores, contribuyendo así de forma decisiva al desarrollo económico y social de Andalucía. Todas y cada una de las actuaciones de esta consejería persiguen este objetivo, con independencia de la procedencia de los fondos que permitan materializarla. No hay por lógica tres políticas, sino una única.

Hecha esta consideración inicial, me referiré a la iniciativa que, desde nuestra consejería, estamos impulsando a lo largo del presente ejercicio 2021, con cargo a los fondos asignados a Andalucía por el Gobierno de España.

En primer lugar, las actuaciones gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo, financiadas con los fondos asignados a Andalucía en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, celebrada el pasado 28 de abril. Esta cantidad, de la que les avanzo que ya hemos comprometido el 95%, está permitiendo acometer las siguientes actuaciones: programas de acciones experimentales, en ejecución la última convocatoria hasta el próximo 27 de diciembre. Subvención a centros especiales de empleo, la convocatoria se publicó en el mes de mayo. Incentivos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, cuya primera convocatoria se publicó en junio. Incentivos a la creación de empleo indefinido de personas que hayan realizado prácticas no laborales en empresas, convocado en el mes de julio. Incentivos a empresas de inserción, que fueron convocados en el pasado mes de enero. Programas de experiencias profesionales para el empleo, cuya convocatoria en el pasado mes de mayo se encuentran en estos momentos pendientes de la fase de resolución. Proyectos de interés general y social generadores, también en ejecución. Programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, cuya ejecución se extiende hasta el próximo 27 de febrero. Acciones de inserción laboral, con agencias de colocación a través de la fórmula de la colaboración público-privada, cuya licitación se cerró en febrero. Y finalmente, las actuaciones vinculadas al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, cuyo plazo de ejecución concluyó en febrero.

Además de estas actuaciones, en lo que resta de año, el SAE tiene previsto impulsar dos nuevas líneas, una centrada en los proyectos de innovación y mejora del empleo, y otra de incentivos a la recuperación del empleo estable, cuyo objetivo es la reactivación del mercado de trabajo, e impulsar la recuperación y creación de empleo estable en Andalucía. La inversión global estará financiada mediante dotación no comprometida por la Conferencia Sectorial, a la que se sumarían otras fuentes de financiación, autofinanciada y fondo social, si fuera necesario. Por último, también en el ámbito del SAE, la Conferencia Sectorial de Empleo asignó a Andalucía un total de 11,27 millones, destinados a la modernización de los servicios públicos de empleo, cantidad que se está destinando a tareas de modificaciones en la red de oficinas de la propia agencia, así como a mejorar equipamiento. Trabajamos también en acción en el ámbito de la formación profesional para el empleo. Los fondos asignados a Andalucía en las conferencias sectoriales de empleo, así como en la del sistema de cualificación y formación profesional para el empleo, están permitiendo impulsar acciones formativas dirigidas a jóvenes desempleados a menores de 30 años, con una inversión de 7,5 millones. Formación para personas trabajadoras ocupadas, o en situación de suspensión de contrato o reducción de jornada en el sector aeroespacial, con un presupuesto de 1,92 millones. Acciones formativas en la modalidad de teleformación, Andalucía Easy Training, dotado con 5,9 millones. Un novedoso programa que se adapta a las necesidades formativas en el ámbito del entorno 5G, con 4,8 millones. También en teleformación emprende con formación, que moviliza 1,1 millones, y acciones formativas de emprendimiento destinadas a personas desempleadas en modalidad presencial con 3,9 millones. Programas en necesidades formativas también dirigidas a personas desempleadas en las ocho provincias andaluzas, con un montante de 26 millones, y la contratación del servicio para la impartición de acciones formativas, conducentes a la docencia de la formación, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, con 2 millones, para la impartición de formación en competencias clave, 3 millones, y el aplicativo para el control de asistencia a las acciones formativas en formación profesional para el empleo con 1,45 millones.

A todas estas actuaciones se unen otras dos importantes iniciativas en colaboración con los entes municipales: la primera, la convocatoria de 60 millones de euros en subvenciones para impartir acciones formativas destinadas a desempleados de difícil inserción laboral, en proyectos impulsados por los ayuntamientos y otras entidades locales, y a ello se añade la inversión de 30 millones de euros para impulsar el programa de empleo y formación en su última fase, en las bases reguladoras de la convocatoria.

Hay que añadir además otras partidas que financian, planes de formación vinculados al impulso del diálogo social, 1,75 millones. El protocolo de colaboración con la Consejería de Educación y Deporte para la puesta en marcha en formación profesional para el empleo en los centros públicos de Formación Profesional, y para la realización de pruebas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, 10 millones de euros. Y los planes de refuerzo de recursos humanos de 2021, y la renovación de 2020, que han permitido la contratación de 233 funcionarios interinos, gracias a una inversión de 11,1 millones de euros. En total, las actuaciones del área de formación tienen ya diseñado y en ejecución para este año 170,8 millones. Además, tenemos otros proyectos en cartera relacionados con la puesta en marcha de programas experienciales de empleo y formación, aunque para ello estamos a la espera de que el Gobierno de España apruebe y publique el real decreto que regula los programas comunes del sistema nacional de empleo, algo que de momento no ha ocurrido. Asimismo, el SAE..., y del área de formación de esta consejería, se han destinado también fon-

dos asignados por el Gobierno central a las políticas en favor de los trabajadores autónomos. Es el caso de la ayuda de mil euros contemplada en el Decreto Ley 29/2020, que benefició a un total de 64.792 trabajadores por cuenta propia, con una inversión total de 64,7 millones, unas cantidades que llegaron a los beneficiarios en tiempo récord —35 días—. O la línea de subvenciones para el fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, que impulsa la incorporación de desempleados a las mismas, y cuyo plazo de solicitud concluyó el 31 de agosto, y moviliza 2,1 millones de euros.

Llegados a este punto, no quiero dejar de mencionar la muy difícil tarea de gestión que esta consejería ha asumido, en virtud de las competencias que le atribuye el Decreto Ley 10/2021, y que en la práctica supone la tramitación en Andalucía de las ayudas reguladas por el Gobierno de España en el Real Decreto Ley 5, en las que no me extenderé, porque será objeto de la siguiente comparecencia.

A todo lo anterior, hay que añadir que el pasado 21 de julio se celebró una nueva conferencia sectorial de empleo y asuntos laborales, con carácter extraordinario, para aprobar el reparto de los fondos en materia laboral, financiados con cargo al mecanismo para la recuperación y resiliencia. De estos fondos, a Andalucía le correspondieron un total de 127,6 millones de euros; es decir, el 18,5% de los 687,75 millones de euros repartidos entre todas las comunidades. El problema en este reparto no ha sido ya tanto una cuestión de cantidad ni de cifras, sino de diseño, de forma de actuar y, sobre todo, del más que dudoso trato dispensado a los gobiernos autonómicos. En ello coincidimos los consejeros con competencias en la materia de los gobiernos de Andalucía, Galicia, Madrid, Castilla-León y Murcia, que firmamos una declaración conjunta, trasladando lo expuesto. Consideramos que la definición de los objetivos y programas financiados con cargo a estos fondos del MRR, se invaden en primer lugar nuestras competencias, ya que somos las comunidades autónomas las encargadas por ley de definir nuestras actuaciones en materia de políticas activas de empleo y de incentivos de formación para el empleo. Con esta forma de actuar, en la que no se ha contado con las competentes en materia de políticas activas de empleo, desde el Gobierno de España se nos considera meros ejecutores, o casi destinatarios de la línea de subvenciones elegida, de forma unilateral desde el ministerio. Pero además, el principal inconveniente es dirigir los recursos a líneas de actuación que ya están cubiertas por programas propios ya existentes, o a destinos en los que es muy complicado dedicar tantos recursos, en políticas, además, muy tradicionales, y con la limitación de los campos en los que se puede actuar, a lo que se añade que es imposible automatizar los procesos de aplicación en las líneas que no suponen ninguna reforma, además de implicar un coste de administrativo de control tremendo. Insistir en que si los recursos se dirigen hacia líneas de actuación que ya están cubiertas por programas propios existentes, corremos el riesgo de que el grado de ejecución de los recursos asignados sea escaso, y por lo tanto, la utilidad de los programas sea del mismo modo muy baja. Es, por tanto, un sistema prediseñado e impuesto, con un destino funcional muy cerrado, en la que no han participado las comunidades autónomas, pero sí se traslada a estas, como gestoras, toda la responsabilidad del éxito de las medidas. Se trata, por consiguiente, de una forma de proceder, por parte del Gobierno de España, que no ha respetado la distribución competencial del Estado de las autonomías, ni tampoco atiende a la indicación de la Unión Europea para que las regiones sean partícipes del diseño de los proyectos a los que se destinan los fondos. Lo correcto hubiera sido una transferencia ordinaria, igual que se realiza con los demás fondos del Servicio 18, y que las comunidades autónomas, dentro de los parámetros que determina la Unión Europea, hubieran desarrollado las políticas para las que son competentes.

Existe, además, un grave problema de calendario y de tiempos. No hay que olvidar que el Ministerio de Trabajo ha decidido que ellos van a elaborar las normas, para que las comunidades autónomas ejecuten los programas siguiendo lo que se haya determinado por parte del Gobierno. Y todavía deben elaborarse y publicarse los instrumentos jurídicos que permitan el desarrollo de estas inversiones. Para ello, el SEPE debe publicar las órdenes ministeriales con las bases reguladoras que definan su ejecución, para posteriormente, desde nuestros centros directivos, redactar las propias y someterlas a aprobación. A fecha de hoy, sin embargo, el SEPE no ha publicado en el *BOE* dichas bases, por lo que en estos proyectos difícilmente podrán ver la luz en lo que resta de año. Únicamente el día 20 de septiembre ha publicado, en el perfil del contratante del ministerio, los pliegos correspondientes a mujeres víctimas de violencia de género o de trata. El Gobierno de España es consciente de este retraso, hasta el punto de que lo único que se exige a las comunidades autónomas en el presente año 2021 es cumplir el hito de la elaboración y publicación de las bases reguladoras de las distintas líneas. Es decir, una vez el SEPE publique los instrumentos jurídicos, el SAE debe hacer sus propias bases reguladoras, y someterlas al correspondiente circuito de aprobación.

Entrando ya en la propia definición de los fondos, de los 127,6 millones asignados a Andalucía, 106,4 corresponden a políticas en materia de empleo, que serán gestionadas por el SAE. Entre las principales partidas destacan: 35,2 millones a nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad; 23,1 millones para el empleo joven en programas de investigación; 20,1 en nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad, en este caso, destinados a colectivos especialmente vulnerables; 15,9 para fomentar las primeras experiencias profesionales de las administraciones públicas; 10,43 como respaldo a programas de apoyo a la mujer en el ámbito rural y urbano; y 1,5 destinado a la creación y organización de actividades en centros de orientación y emprendimiento. Por último, 58.823 euros, en acciones para favorecer la transversalidad de género en las políticas activas de empleo. A esos 106 millones, se suma una partida de 20,2 destinados a actuaciones en materia de formación, 18,9 para la mejora de las capacidades digitales de personas desempleadas, para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural, y 1,25 para programas de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género, trata o explotación sexual. Con el montante final, 878.379 euros, forma parte del capítulo de modernización. Informarles que, a fecha 20 de septiembre, no se ha recibido cantidad alguna de los asignados en la conferencia sectorial del Ministerio de Trabajo y de Educación.

Son proyectos en cuya planificación habríamos querido participar, ya que al ser la Administración competente en la definición de políticas activas de empleo, somos conocedores del escenario real en el que se mueven las personas trabajadoras y desempleadas en Andalucía. Por tanto, ahora corremos el riesgo de que estas actuaciones, en las que se movilizan recursos públicos decisivos en momentos tan especiales, como los de la reactivación económica tras la pandemia, no cumplan con el cometido para el que fueron creadas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Damos paso a la señora Ruiz, por parte del Grupo Socialista. Tiene la palabra por siete minutos.

La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas sus señorías.

Muchas gracias, señora consejera.

Nosotros queríamos hoy plantearle una comparecencia para que nos informe de las iniciativas que tiene previstas su Gobierno, financiadas con cargo a los fondos que recibe del Gobierno de España. Nosotros, *grosso modo*, queremos saber qué va a hacer usted con el dinero que recibe del Gobierno de Pedro Sánchez.

Usted ha relatado una serie de proyectos. Hay que decir que todo lo que hace la consejería de empleo se lo financia el Gobierno de España; yo he anotado uno a uno, y es realmente lo poco que hace la consejería. También me preocupa bastante que ya usted anticipe que hay posibilidad de que la ejecución sea bastante baja. Ya usted está hablando de que si los fondos, los criterios... en fin. Pues yo creo que eso pone en antecámara lo que va a pasar con los fondos que usted está recibiendo.

Nosotros realmente queremos saber si se están empleando los fondos —que, por lo que usted dice, no—, o sin embargo va a tener que devolverlos —que, por lo que usted dice, es muy probable que lo va a tener que devolver.

Nosotros hoy venimos a hablar de gestión, y creo que es importante hablar de gestión cuando hay 800.000 parados en Andalucía, 35.000 personas en ERTE. Pero yo creo que, aparte de dinero, de cuantía, de datos, creo que tenemos que humanizar la política. Y 800.000 parados son personas que tienen nombres y apellidos; aunque ustedes también muchas veces han usado los parados de forma torticera, más bien como elemento de confrontación, contando más mentiras que verdad; eso también hay que decirlo.

Las necesidades de los parados no se conocen sentados en San Telmo, sino escuchando a la gente. Y, sobre todo, un parado, a la primera persona que va a ver es a su alcalde, a su alcaldesa, a los concejales, y es a partir de ahí donde se conoce la realidad, y es donde usted también debería sentarse, con los ayuntamientos y con los alcaldes.

Ustedes, con los recursos que están recibiendo del Gobierno de España, han montado una estrategia de confrontación: reclaman recursos extraordinarios, pero cuando los reciben, pues dicen que son pocos y también critican al Gobierno de España; igualmente lo van a criticar, reciban o no reciban. Yo entiendo que ustedes no los ponen, los pone el Gobierno de España, pero bueno, es el que viene a solventarles el problema que tienen ustedes con los parados de Andalucía. Cualquiera diría que a ustedes les molesta que venga la Administración General del Estado a financiar las políticas de empleo de la Junta de Andalucía. Usted va a recibir este año alrededor de mil setecientos millones para crear empleo y para ayudar a empresas y a autónomos a mejorar su solvencia, para que también creen empleo y mantengan el empleo de Andalucía; 1.700 millones. Usted no ha hablado de esta cifra, pero yo se lo voy a decir: 1.109 en ayudas para la solvencia de autónomos y empresas; 50 millones para un plan extraordinario de empleo, y a través de las conferencias sectoriales, pues 340 millones de la conferencia de abril, y los 127 millones de la última conferencia de julio, que corresponden a los fondos de recuperación. Y aquí es donde hay que sentarse, y es donde usted tiene que aclarar. ¿Qué va a hacer usted con los 1.700 millones? Porque sería muy preocupante que usted fuera incapaz de gestionar esos 1.700 millones, y realmente no repercutieran en beneficio de los parados de Andalucía.

Mire, usted va a recibir 50 millones extraordinarios para un plan de empleo, algo reclamado desde Andalucía desde hacía años. Moreno Bonilla dijo el otro día, en la sesión de control, que bueno, que él no había visto todavía el plan de empleo, que no sabía dónde estaban los 50 millones. ¿Usted no le ha dicho que está pendiente de la firma del convenio con el SEPE? Yo creo que usted tendrá que informar a su presidente en qué estado se encuentra el plan de empleo y los 50 millones extraordinarios.

Usted también tiene recursos extraordinarios, que corresponden a la ITI de Jaén y de Cádiz —por cierto, gracias al anterior Gobierno socialista, que lo gestionaron— y que usted ahora lo tiene en información pública, y lo debe poner en marcha en breve. Pero con esos 50 millones, y con lo que tiene de la ITI de Jaén y Cádiz, ¿usted qué va a poner para planes de empleo? Porque usted ha relatado muchos proyectos, pero planes de empleo no ha mencionado ninguno. La cuestión es: ¿usted va a atender las reclamaciones de los ayuntamientos o no los va a atender? Porque yo no sé si usted sabe que día a día llegan al Parlamento y a la Junta de Andalucía, a su consejería, acuerdos de pleno de todos los ayuntamientos andaluces, de todos los colores políticos, reclamando planes de empleo para los ayuntamientos. Y ya es hora de que la Junta de Andalucía, recibiendo 1.700 millones de euros, la Consejería de Empleo, atienda las reclamaciones de los alcaldes, porque fondos tiene, señora Blanco, fondos tiene.

Usted misma ha dicho, las dos conferencias sectoriales de empleo. Aquí lo tengo yo: Andalucía, 340 millones en abril, de 2.110 millones. Claro, ustedes están más centrados en la estrategia de confrontación, y además usted tiene una ventaja de 2018, que estos cajones presupuestarios usted los puede mover como usted quiera, suponiendo siempre en beneficio de los parados de esta tierra.

Trescientos cuarenta millones, que a usted ya le han ingresado 126, y está pendiente de que en octubre se le ingrese la otra parte. Sí, debería usted informarse porque a usted se le ha ingresado una parte y se le va a ingresar la otra.

Pero yo tengo una duda, que quiero que usted aproveche la segunda parte para contestarme, que es: ¿a usted cuánto le han descontado en 2021 de la Conferencia Sectorial de Empleo por no haber cumplido los requisitos de certificaciones de años anteriores? Porque yo tengo varios datos, no lo tengo claro, y me gustaría que usted aprovechara ese turno... Vamos, ustedes son los mismos que reconocen que tienen descuentos por no certificar fondos de la Conferencia Sectorial de Empleo. Yo lo saco de la modificación de créditos que ustedes hicieron en julio para poner en marcha los 60 millones esos que usted habla de la formación para los ayuntamientos, por cierto financiada con cargo a los fondos del Gobierno de España. Yo quiero que usted aclare cuánto se le descuenta a usted por no cumplir con los requisitos que le establece el Gobierno de España y el Ministerio de Trabajo en el reparto de la Conferencia Sectorial de Empleo. Porque ya está bien, porque ya está bien. Porque eso pone en evidencia algo muy claro, y es que ustedes no son tan buenos gestores como presumen. Porque recibe 1.700 millones y usted ya está adelantándose a que no los va a poder ejecutar. Y eso también presume a que su política es mucha propaganda, mucha mentira y mucho autobombo.

Fíjese usted si es bastante propaganda que usted está recibiendo fondos de formación que no están certificados —que hoy tenemos que enterarnos de cuánto se le va a descontar—, y lleva dos años y medio anunciando los mismos 40 millones. Esos 40 millones nadie sabe si son de 2019, de 2020, de 2021 o de 2022, porque como usted los lleva anunciando tres años. Igual que los 30 millones que usted también lleva anun-

ciando. Ahora le han puesto Plan de Formación y Empleo, lo anunciaron el otro día en el Pleno. No sabemos tampoco, señora consejera, si eso viene a sustituir a las antiguas escuelas taller y talleres de oficio. ¿Qué van a hacer, las van a mantener, además de estos 30 millones para ese Plan de Formación y Empleo? Porque al final es una cosa por otra. Y usted lleva nueve meses anunciando unas bases reguladoras porque no ha hecho nada más.

Mire, en relación a los 127 millones del fondo de recuperación. A usted tampoco le han venido bien. Ya usted ha dicho que, bueno, que el criterio... Y, claro, vuelve a coincidir con las comunidades del PP. Usted se ha unido otra vez a Murcia, a Madrid, a Galicia... Qué casualidad que entre ustedes se entiendan tan bien. Nunca comparten los criterios con una comunidad del Partido Socialista, siempre con Murcia, con Castilla y León, con Galicia. Yo no quiero ser una persona mal pensada, pero cualquiera diría que es que ustedes tienen una estrategia de confrontación con el Gobierno de España, porque no les viene bien que el Gobierno de España les dé a ustedes 1.700 millones para crear empleo en Andalucía. Que son 800.000 parados los que ustedes tienen, y ustedes pasan el tiempo firmando comunicados con otros gobernantes del Partido Popular, porque, claro, hay que hacerle la campaña en contra al gobierno de Pedro Sánchez.

Usted se ha limitado a decir, con respecto a los 127 millones del Plan de Recuperación, señora Blanco, pues para empleo, para investigación, para fomentar el empleo joven. Eso es lo que dice la orden del Plan de Recuperación, usted no ha aclarado qué tipo de proyectos va a poner en marcha. Ciertamente es que de lo que usted reciba para empleo joven, lo que usted va a recibir es el 30% de esos 127 millones. Casi 40 millones tiene usted que destinar a empleo joven. Y ustedes se están convirtiendo en un lastre para la juventud de Andalucía. Porque si de esos 127 millones un 30% tiene que ir destinado a política juvenil, ¿usted va a poner más o no va a poner más? Ustedes han disparado la tasa de paro juvenil al 52% durante esta etapa, diferenciándose y distanciándose con la del Gobierno de España. Yo creo, señora Blanco, que ustedes tienen una deuda con las personas que son el futuro de esta tierra. El 52% de la tasa de paro juvenil. Ni un proyecto para empleo joven desde que le transfirieron las competencias. Que las competencias las llevan peloteando en su gobierno a ver quién se las queda, ahora una, ahora otra, una por otra y la casa por barrer. Porque ni usted ni la consejera anterior han hecho nada, absolutamente nada, por el empleo joven. Yo, sabiendo ya que usted ha dicho que no va a ejecutar los fondos, pues tenemos un serio problema.

Yo le voy a hacer varias propuestas. Mire, a mí me parece inadmisiblemente que no tenga un proyecto para crear empleo joven cuando tienen 450 millones de un Plan de Contingencia metidos en el cajón. Ustedes no están ejecutando ese Plan de Contingencia que ustedes vendían cuando aprobaron el presupuesto, que podía ser para algo extraordinario. ¿A usted no le parece nada extraordinario que Andalucía tenga un 50% de paro juvenil? ¿No es una causa extraordinaria para usted abrir ese cajón, sacar dinero y poner en marcha un plan de empleo para los jóvenes de esta tierra, señora Blanco? Porque yo creo que sí, yo creo que sí. Porque usted tiene metidos en un cajón a los jóvenes y en otro cajón tiene metidos los 450 millones de euros.

Así que yo se lo he dicho antes bastante claro, señora Blanco. Yo creo que hay que humanizar la política, y los 1.700 millones que usted recibe este año del Gobierno de España no son ninguna tontería. Y sus decisiones políticas, porque usted tiene que tomar decisiones políticas, pueden beneficiar o pueden perjudicar a mucha gente. Y yo creo que en este caso, más que beneficiando están perjudicando.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Y tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, a pesar de que no es la primera vez que lo exponen, siempre insisten en distinguir quién aporta las cantidades, desde una u otra Administración. Con la misma lógica podríamos decir que las cantidades de MRR no son del Gobierno de España, son de Bruselas. O sea que... En fin.

Los ciudadanos lo que quieren y esperan es que solucionemos sus problemas. Y le aseguro que cuando reciben una ayuda no miran detrás de su notificación ni buscan ninguna sigla o quién, el partido o quién ordena sus fondos, si es del Estado, o si es de Europa o si es de la comunidad autónoma.

Al margen de esto, resulta cuanto menos preocupante que hable de retraso, de bajas ejecuciones de fondos estatales. Yo siento tener que recordárselo, pero, por ejemplo, se perdieron 1.031 millones en el Plan Nacional de Formación para el Empleo entre 2013 y 2018. Además, me gustaría recordarle que el presupuesto en materia de formación de la conferencia sectorial procede de las nóminas de los trabajadores andaluces, a quienes se les detrae un porcentaje de su sueldo que debe ser destinado a la formación. De las nóminas de los trabajadores andaluces.

Durante los años en que estuvieron paralizados los cursos en Andalucía la comunidad perdió cantidades millonarias que tuvo que devolver al Gobierno de España por no tener ninguna línea de subvenciones en curso, ¿vale? Si ustedes de verdad quieren ayudarnos a trabajar, pues reclámenle a España un hipotético nuevo reparto de fondos europeos, o que nos den libertad a las comunidades autónomas para gestionar y realizar las políticas activas de empleo.

Usted habla de 1.700 millones. Le tengo que decir que solo 475 son de la conferencia sectorial, y es el único dinero que nos ha llegado, ¿vale? Los 1.109 millones de euros también, y los estamos gestionando. Y los estamos gestionando. Pero no hablen de los 127 millones, porque esos 127 millones todavía no tenemos ingresado ninguna cantidad sobre ello.

No se ajustan a la realidad y reflejan un profundo desconocimiento de cómo funcionan las cosas. En primer lugar, es imposible acumular nueve meses de retraso, como han trasladado en algunas ocasiones —lo he visto en prensa—, porque las conferencias sectoriales fueron en abril, junio y julio. Y el Ministerio de Trabajo, por tanto... Es competencia del Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación. En caso de ser críticos, háganlo con el Gobierno de España y no con la Junta de Andalucía. Pero además es muy preocupante su desconocimiento, porque suman cantidades, cuando menos, de forma peculiar y arbitraria. Estas cantidades están destinadas a políticas activas para su gestión en materia de formación o por parte del SAE, luego es imposible su traspaso exclusivo, como usted pretende, a los ayuntamientos y como reclaman. Insisto que harían ustedes una mayor contribución a los andaluces si se dirigieran al Gobierno de España, por ejemplo, para que actualizase esta modificación del Real Decreto-ley 5/2021, que hasta la fecha

está impidiendo que las empresas y los autónomos accedan a las ayudas de más de 1.109 millones de euros, no solo en Andalucía sino en toda España. Como también podrían petitionar celeridad al Gobierno de España con los trámites que permitieran la firma del convenio con la Junta de Andalucía para impulsar de una vez el Plan de Empleo de 50 millones de euros contemplados en los Presupuestos Generales del Estado, cuyo convenio está pendiente de la firma del Ministerio de Trabajo. No es óbice a la Junta de Andalucía, no se ha ingresado porque el ministerio no ha firmado todavía el convenio. De hecho, yo lo firmé primero, lo firmamos desde la consejería, porque queríamos recibir pronto el dinero y se remitió al ministerio. El ministerio nos dijo que no, que nos estábamos yendo de rápidos, que tenía que pasar primero una tramitación por el ministerio y hasta la fecha me remito. Todavía no hemos recibido el dinero, ni un euro de los 50 millones de euros. Así que..., en fin, no cargue las tintas sobre esta consejería porque realmente en esto poco tenemos que decir, desafortunadamente.

Respecto a los 127 millones del MRR, efectivamente, es que son unas líneas que determina el Ministerio de Trabajo. Y, además le insisto, las órdenes ministeriales que regulan tanto la gestión como la justificación, todavía no están redactadas. El SEPE aún no ha publicado en el *BOE* dichas bases, solo..., y tampoco se han materializado el ingreso de dichos fondos en las cuentas de nuestra comunidad autónoma, o sea, ni marco jurídico ni ingresos de los fondos. Otra dificultad de tipo operativo de los 127 millones es que tienen un diseño muy cerrado que apenas permite la automatización, es decir, que se dificulta y hace muy complejo el poder adaptarlo a nuestra propia dinámica.

Y, por otra parte, ninguna de las medidas o competencias financiadas con cargo al MR se puede considerar que sea novedosa. La mayor parte de ellas son muy parecidas a programas ya existentes o que existieron en el pasado. O son una mezcla de diferentes programas igualmente preexistentes. Como ejemplo, le puedo poner el MUR, que combina diferentes medidas de mejora de la empleabilidad de todo parecida al vigente programa de acciones experimentales o al previsto de acciones integrales, o el de la primera experiencia de la Administración PEP, con bastante similitud del arcaico programa de colaboración social.

En cuanto a la creación de un centro de referencia autonómico para la orientación, a la que usted nos ha hecho referencia, pero sí me gustaría hacer la que viene recogida en la conferencia sectorial, se lleva a cabo un diseño con una estructura totalmente predeterminada por la Administración central, que no consideramos que sea la más adecuado, como ya le hemos expresado al SEPE en su momento. Nuestra comunidad dispone de un dispositivo que cubre perfectamente esta actividad, me refiero a los —CRO—, a los Centros de Referencia para la Orientación, que tenemos operativos desde el 2000 en cada una de las provincias andaluzas.

También hay que destacar que el Estado se ha reservado buena parte de los fondos para su ejecución directa sobre los mismos programas que nos dice la comunidad autónoma. Con lo cual, va a ver un solapamiento tremendo, porque el Estado va a hacer lo mismo que hacen las comunidades autónomas sobre los mismos colectivos, o sea, realmente creo que el impacto real de estas medidas corremos el riesgos de que no sea todo lo útil y eficaz que merecen los ciudadanos.

Y con carácter general decirle que no fueron en ningún momento ninguna de estas medidas debatidas o consensuadas con las comunidades autónomas, es más una imposición. No hay en ningún momento un ambiente de colaboración o cooperación. Y nos sentimos, en este caso, pues como meras destinatarias de subvenciones más que como otra cosa.

Hace una referencia usted también a los programas propios de empleo y de formación. Efectivamente, bueno, dependíamos de una modificación de la norma estatal por parte del Gobierno de España. Esa norma hemos visto que no llegaba. No podíamos sacar nuestra normativa con la anterior, porque hemos visto los problemas que tenían, que para una contratación de seis meses tardaban más de cuatro años, pues entonces hemos decidido hacer un programa propio de empleo y formación. Son las escuelas taller, pero con una adaptación exacta a lo que dice la comunidad autónoma, a la determinación y a los requisitos de la comunidad autónoma, por ejemplo, en vez de pagar el 75% del salario mínimo interprofesional, se va a pagar el cien por cien. Y van a los mismos colectivos que las escuelas taller, pero con una normativa propia autonómica, porque no podíamos depender de la normativa estatal porque no llega, y sí queríamos y veíamos muy necesario esa colaboración con las entidades locales, de forma que se pudiera hacer este año y se pudieran hacer realidad.

Y habla de planes de empleo. Es que para nosotros..., tenemos derecho a hacer nuestras propias políticas. Muchas veces nos achacan que tenemos la continuidad con las políticas que venían de su época, pero es que tenemos derecho a tener una definición propia de los planes de empleo, y para nosotros un plan de empleo es la medida de mantenimiento al empleo, en la medida que, además, le agradezco que nos votasen a favor en el pasado Pleno, porque es un plan de empleo para las empresas y para los trabajadores andaluces, para esa continuidad y para que los trabajadores que están en ERTE puedan salir del ERTE o para los trabajadores que han salido del ERTE puedan asumir las empresas parte del coste de la seguridad social.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/APC-002161, 11-21/APC-002224 y 11-21/APC-002269. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre desarrollo y actuaciones realizadas, en aplicación del Decreto Ley 10/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, terminada la comparecencia, pasamos a la siguiente y última agrupada de los Grupos Popular, Ciudadanos y Socialista, a fin de informar sobre la valoración y ejecución de las subvenciones de personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo y reducción del endeudamiento del sector privado. Para ello, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señorías, si ven la petición de comparecencia, está referida al Decreto Ley 10/2021, hay que partir de una premisa básica que condiciona todo su desarrollo. Y es que el Real Decreto Ley 5/2021, elaborado por el Gobierno de España, es el que determina de forma taxativa los criterios de elegibilidad, los requisitos que tienen que cumplir los solicitantes, los compromisos que tienen que asumir en el uso de los recursos, el destino por actividad económica, los criterios para la determinación de la cuantía de las ayudas, las consecuencias de la aplicación indebida por el potencial beneficiario o la justificación de las mismas.

Además, fija el marco presupuestario y los órganos de gestión que, según el título I, serán las comunidades autónomas gestoras de unas subvenciones determinadas unilateralmente y sin haber sido consultados por el Gobierno de la nación. Un planteamiento que no compartimos como tampoco lo hicimos con el diseño de las medidas desde el principio, pero como en el resto de los casos debemos asumir el contenido de la norma estatal. Trasladada la total responsabilidad de la gestión de las comunidades autónomas, a pesar de que no hemos participado en el diseño y contenido de las ayudas.

Por situarnos cronológicamente, el Real Decreto Ley 5, se aprobó el 12 de marzo del 2021. El 25 de marzo se publica en el *BOE* la orden que determina la cuantía de la distribución entre las comunidades autónomas. El 20 de abril y con los recursos aun sin repartir, se publica en el *BOE* el Real Decreto Ley 6/2021, que modifica el anterior. El 7 de mayo se suscribe el convenio entre la Junta de Andalucía, el Ministerio de Hacienda y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que materializa la necesaria colaboración para la correcta ejecución de lo previsto en el título I. El 1 de junio se aprueba en Consejo de Gobierno el Decreto Ley 10/2021, que se publica y entra vigor el 4 del mismo mes. Y el día 15 de junio se publicó la convocatoria y se abrió el plazo para la presentación de sus solicitudes.

Por tanto, hasta el 7 de mayo no se determina las condiciones para el intercambio de información entre las agencias tributarias y la comunidad autónoma, y en solo tres semanas se prepara y publica un decreto ley que tiene que cumplir unos requisitos tremendamente complejos y que, para beneficiar al máximo a los po-

sibles beneficiarios de las ayudas, cierra el plazo de generación de las deudas a 31 de mayo de 2021, para que se pudiera incluir el máximo de facturas y deudas impagadas. Y en solo 15 días después se abrió la convocatoria con el intercambio de información entre la Agencia Estatal y la Administración tributaria de la Junta de Andalucía, a fin de obtener los datos fiscales y comenzar la tramitación.

En este marco temporal las mal llamadas ayudas directas del Estado, dado que son, a pesar de que el Gobierno de España las denomina así, son subvenciones que deben cumplir un fin y un destino, su finalidad y efectividad del gasto, se establecieron un año después de la declaración del estado de alarma. Otros países, como Alemania o Francia, las aprobaron inmediatamente. Aquí, con un año de retraso. Los 7.000 millones eran una buena noticia, pero llegaron tarde, porque muchas pequeñas empresas de este país ya se habían quedado por el camino. Una ayuda que esperaban todos los sectores y que, finalmente, se ha reducido hasta la fecha su efectividad, debido a su diseño inicial, que cierra el acceso a la mayor parte de las empresas.

En nuestra opinión, tiene deficiencias a través de que se complican severamente la gestión. Los requisitos son muchos y complejos. Vamos a enumerarlos. Salvo que se trate de grupos y entidades con más de 10 millones de facturación y que no tienen que cumplir este requisito, si operan en varias comunidades autónomas, la residencia y la actividad tiene que estar en Andalucía. Su actividad tiene que estar incluida en algunos de los CNAE del anexo 1 y 2 del real decreto ley. Si no lo está no accede a las ayudas, y ello, teniendo en cuenta que el real decreto ley estatal solo recogía 95 sectores profesionales susceptible de ser beneficiario, por lo que dejaba fuera 443 actividades, lo que supone el 82,3% de los CNAE.

En Andalucía, ampliamos esto siendo 443 el total de lo subvencionable. Si hasta ahora la empresa estuviera incluida, tendría además que verificar que en el año 2019 no tuvo pérdidas, porque si las tuvo está fuera. Si está en el listado de CNAE y no tuvo pérdidas en 2019, el volumen de operaciones anuales declaradas en el impuesto de valor añadido ha tenido que caer más del 30% en el 2020 respecto al 2019. Aun así, solo podrán pedirse ayudas para atender a pagos pendientes, facturas impagadas o deudas bancarias pendientes, es decir, se excluyen todas las facturas y deudas que han sido pagadas antes del 1 de junio de 2021.

Se discrimina a las empresas que han cumplido con los pagos en tiempo y forma, favoreciendo a aquellas que no lo han hecho y mantienen deudas. Esto es, se penaliza la mayor parte de la pequeña y mediana empresa que no puede subsistir difiriendo pagos durante más de un año y que al haber cumplido en tiempo y forma con el pago a proveedor y acreedores no pueden solicitar esta ayuda.

Con la modificación recogida en el Real Decreto Ley 17/2021, por un lado, se abre la puerta a la posibilidad de que estas ayudas puedan destinarse a la compensación de los costes fijos e incurridos con toda la indeterminación que esta frase recogida en el Real Decreto Ley 17/2021 supone, y que nos obliga a consultar al gabinete jurídico antes de poder publicar la modificación del decreto ley, y además, por otro lado, a que se amplíe el plazo de la generación de las deudas que ahora se establece entre el 1 de marzo de 2020 y el 30 de septiembre de 2021.

Aquí, por tanto, solo les puedo decir que estamos a la espera, y a la vez con la esperanza, de que la interpretación sea lo más favorable posible a los empresarios que necesitan la ayuda para salir adelante.

A lo anterior, se añaden seis requisitos adicionales establecidos en general para el acceso a subvenciones públicas, según la ley general de subvenciones, puesto que el artículo 2.4, insisto, establece que la comunidad autónoma realizará las convocatorias de acuerdo con la Ley 38/2003, general de subvenciones, es decir,

no haber sido condenado mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas, resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración, estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la seguridad social, etcétera.

Si tuviera acceso, porque cumple todas estas condiciones, tendría que cumplir además tres obligaciones: mantener la actividad hasta el 30 de junio de 2022, y en este punto, parece llamativo que se hable de mantenimiento de la actividad y no de mantenimiento del empleo, no repartir dividendos en 2021 y en 2022, y no haber incremento de las retribuciones de personal de alta dirección durante un periodo de dos años desde la concesión de la subvención.

Si cumple estas obligaciones verá limitado aplicar las ayudas a la satisfacción de la deuda y pago a proveedores y otros acreedores financieros y no financieros, incluyendo la deuda bancaria, así como los costes fijos incurridos. Repito, deuda impagada pendiente de pago, dicho de otra forma, que no se haya pagado antes, y esto era así taxativamente hasta la modificación del Real Decreto Ley 5/2021.

Como les he expuesto anteriormente, la modificación referida a la posibilidad de que se puedan compensar los costes fijos incurridos, puede dar lugar a que su tramitación sea diferente en este aspecto concreto de la fecha de la materialización del pago, pero estamos a la espera del pronunciamiento expreso del gabinete jurídico. Y hacerlo además, el pago, cumpliendo el orden de prelación en el pago que se establece en el real decreto ley. Primero, se va a pagar a proveedores por orden de antigüedad y, de existir, después se reducirá la deuda bancaria, primando la reducción del nominal de la deuda con aval público y los costes fijos incurridos.

Por su parte, la disposición adicional cuarta del Real Decreto ley 5 incluye requisitos adicionales a cumplir por los beneficiarios. De esta forma, antes de realizar el pago, hay que realizar un mínimo de diez comprobaciones previas, a las que se unen tres posteriores, vinculadas a la comprobación del cumplimiento.

Con estos requisitos laberínticos y difíciles de cumplir, muchas empresas se han quedado fuera debido a unos criterios muy restrictivos. Según la Agencia Tributaria y los datos de CEOE, solo una de cada doce empresas podrá obtener las ayudas. Se quedan sin ayudas por tener una caída menor del 30% de su facturación, por no haber tenido un resultado neto positivo en 2019 o por no estar al corriente de sus pagos con la Hacienda y la Seguridad Social o con la Administración autonómica. Cuando una empresa está en dificultades, con caídas de ventas de su volumen de operaciones superiores al 30%, primero se retrasan los pagos de la factura de los proveedores, y el siguiente paso es dejar de abonar sus deudas con el Estado, con lo que no va a estar al corriente en las obligaciones tributarias y de Seguridad Social sin que, según la norma estatal, pueda hacer frente al pago de estas con las ayudas.

Todo ello, añadido a la exigencia de la no disponibilidad de facturas o deudas pendientes de pago del periodo de devengo establecido, que quien ha sido un empresario RETA cumplidor, que ha hecho frente a sus deudas con el periodo de pago de 60 días establecido en la ley de morosidad, pues en muchos casos, vendiendo incluso sus muebles, sus bienes muebles e inmuebles, para hacer frente al pago de las facturas y deudas, queda fuera y, por tanto, no va a ser susceptible de las ayudas.

Si, aun así, consigue acceder a la ayuda, llega la fase de justificar. Recordar de nuevo que el real decreto ley no instaaura ayudas directas, sino subvenciones a personas y empresas. Esto, según el artículo 2.4 del Real Decreto ley 5, al que ya he hecho referencia, afecta a todo el proceso de tramitación y significa, insisto,

el obligado cumplimiento de las amplias y exigentes obligaciones recogidas en la Ley General de Subvenciones, tanto para su concesión como justificación, y ningún precepto del Real Decreto ley 5 excepciona el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 38/2003.

En resumen, una buena idea —ayudar al tejido productivo— pésimamente diseñada por el Gobierno de España, que dificulta el acceso para empresas y autónomos a las ayudas, y que traslada a las comunidades autónomas un muy elevado coste de su gestión, concretado en millones de euros en costes administrativos y un deterioro institucional ante las empresas y trabajadores autónomos, al tener que dar explicaciones sobre los requisitos que nosotros no consideramos adecuados, y así lo hemos trasladado al Gobierno de España en escritos dirigidos al Ministerio de Economía y Hacienda, con las deficiencias detectadas y las enmiendas concretas de modificación, y así se le trasladó también, por parte del presidente de la Junta, al Ministerio de Economía en abril de 2021.

Además, el resultado era previsible. Es un real decreto ley que no se ha consensuado. Las comunidades autónomas no tuvimos margen ni siquiera para realizar propuestas ni para mostrar dudas, y mucho menos para negociar. Es más, Andalucía, como digo, no ha recibido ninguna respuesta por el Gobierno de la nación, en nuestros intentos reiterados para que se modificara su contenido, lo que hubiera determinado también el del Real Decreto ley 10/2021 y las respuestas por parte de las administraciones autonómicas, que hubieran sido distintas. Nuestras sugerencias, de verdad, no tenían finalidad política, sino facilitar el procedimiento de concesión de estas ayudas. De hecho, ni siquiera publicitamos los escritos; lo que queríamos era realmente que se solventaran las tremendas dificultades que entendíamos que tenía el Real Decreto ley 5/2021, para que las empresas y autónomos pudieran llegar.

Todo esto, en definitiva, es un ejemplo de lo que el Gobierno de la nación entiendo por gobernanza, que ha derivado en una no colaboración institucional en la que el Gobierno define, determina y decide que son las comunidades autónomas las que, de forma subsidiaria, tienen que gestionar lo que les imponen. Se ha trabajado en la propuesta de modificación del Decreto ley 10/2021, para adaptarlo al cambio normativo introducido por el Real Decreto ley 17/2021 e incluir la compensación de los costes fijos incurridos. Dada la tremenda dificultad que conlleva la interpretación del cambio introducido al respecto, estamos pendientes, como ya he dicho, del pronunciamiento del Gabinete Jurídico a la propuesta remitida.

Es un real decreto, además, que no es eficaz, y así lo hemos expuesto en infinidad de ocasiones. Lo que nadie puede negar es que la gestión de las ayudas está representando un problema para las autonomías de todo signo político y está lejos de cumplir las expectativas en las empresas y los RETA.

Nosotros hemos apostado, en nuestras políticas activas de empleo, por procesos automatizados, y simplificado extraordinariamente los procedimientos, lo que nos ha permitido aligerar mucho los tiempos. Hemos dado sobradas muestras de que, cuando diseñamos las ayudas, estas se tramitan y pagan en un breve periodo de tiempo y llegan al tejido productivo cuando las necesitan, que es ahora. Así, por ejemplo, en dos meses resolvimos solicitudes por importe de 88 millones de euros para mantenimiento de empleo en 24.000 empresas; en menos de un mes, tramitamos el cien por cien de las 343.000 ayudas de 210 euros. Y desde que arrancó la pandemia y hasta finales de 2010 resolvimos más de ciento dos millones de euros dirigidos a más de ciento veinticinco mil beneficiarios; por no mencionar las 88.663 resoluciones de ERTE por fuerza mayor a las que tuvimos que hacer frente en el segundo semestre de 2020, frente a un ritmo anual de algo más de

dos mil ERTE en un año normal, como 2019. Trasladarles que hemos hecho todo lo que está en nuestra mano para llevar las ayudas al mayor número de empresas andaluzas.

Dentro de la gestión que venimos realizando para mejorar y avanzar en la tramitación de estas ayudas públicas, que nos permita dar una respuesta ágil al tejido empresarial de nuestra comunidad, hemos trabajado, al igual que con las propias, para simplificar al máximo la gestión que el Gobierno de la nación exige a empresas y a autónomos a la hora de solicitar y justificar estas subvenciones contempladas en el Real Decreto 5/2021 y trasladadas al Decreto ley 10/2021.

A pesar de las dificultades, la consejería ha construido, con mucho esfuerzo y en tiempo récord, un procedimiento con tramitación robotizada, con técnicas novedosas de automatización y lectura robotizada de facturas, para utilizar los pocos márgenes que deja el mal diseñado Real Decreto ley 5, de manera que el dinero pueda llegar lo antes posible a quienes cumplan con los complejos e incoherentes requisitos previos para ser beneficiarios marcados por los autores de la norma. Lo que es imposible hacer es solucionar los graves —y esperamos que no interesados para no ejecutar el gasto— errores iniciales del diseño.

Reitero, una vez más, que estamos pendientes de poder ampliar la cobertura de los conceptos subvencionables, pero dependemos de contar con informe favorable del Gabinete Jurídico. Además, para realizar con la suficiente rapidez el pago de los beneficiarios antes de fin de año y asumir la posterior comprobación de la efectividad del gasto el año siguiente, hemos puesto en marcha procesos masivos de automatización y, no olvidemos, en una primera instancia, las empresas deben aportar la relación de facturas no pagadas y, en una segunda, las facturas que, una vez abonadas..., debiendo casar aquellas con estas, en un proceso que supone un coste administrativo ingente. Además, y como ya he expuesto, tras la modificación operada en el Real Decreto ley 6/2021, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha incorporado nuevos sectores de actividad —de 95 a 433—, teniendo en cuenta que el Real Decreto ley 6/2021 no permite ampliar CNAE sin más, sino solo actividades que estén especialmente afectadas por la crisis económica y sanitaria, debiendo justificar la extensión a estos nuevos sectores profesionales —que, dicho sea de paso, podría haber extendido de inicio el Gobierno de España.

Hemos puesto en marcha también una oficina técnica dedicada exclusivamente —incluso fines de semana— a atender a las consultas que llegan sobre la tramitación de las ayudas. Esta oficina cuenta ahora con 53 empleados públicos de cuerpos de gestión, de los cuales 15 son informáticos. Los documentos ADOJ se hacen con anexos de terceros de hasta 500 beneficiarios, agilizando la carga para la firma de los órganos competentes de la resolución. Se están utilizando los certificados de sello para la firma por los órganos competentes, en función del anexo que los regula en el Decreto ley 10. También actualizamos constantemente la información, en la web de la consejería, sobre las ayudas, para incluir todas aquellas dudas y preguntas que nos dirigen, a la vez que hemos organizado y participado en una veintena de *webinars* informativos, a los que han asistido con gran interés cientos de empresarios, autónomos, asociaciones, colegios profesionales, y se les han respondido en directo, una por una, las consultas que nos han realizado. Y, con el fin de propiciar que las empresas y gestorías que trabajan para ellas puedan preparar bien sus solicitudes y se animen a pedir estas ayudas, hemos ampliado en tres ocasiones el plazo de presentación de solicitudes, que estará abierto hasta el 30 de septiembre.

Para que se hagan una idea de la complejidad de la gestión derivada del Real Decreto ley 5/2021 y del ingente trabajo que hemos llevado a cabo, las comunicaciones de si se cumplen o no los requisitos previos para

ser potencial beneficiario de las ayudas se establecen en más de veinte tipos, en función del régimen de tributación y de si cumplen o no determinados requisitos. Las solicitudes que finalmente resultan favorables dan lugar a 45 tipos de resoluciones diferentes. Las empresas que, a pesar de los requisitos tan estrictos, los reunían, ya las han pedido todas, no hay más, y ampliar el plazo no va a incrementar el número de solicitudes, si no se relajan ciertos criterios. Nos comprometemos a resolver todas las solicitudes, pero lo que no podemos es resolver solicitudes que no tenemos.

La modificación del Real Decreto ley 5/2021 con el Real Decreto ley 17, de 15 de septiembre, nos obliga a sacar nueva convocatoria para incluir los gastos generados del 1 de junio al 30 de septiembre. Esto implica que hay que redactar la nueva norma, abrir plazo de convocatoria y resolver, en todo caso, antes del 31 de diciembre de 2021, porque el Gobierno de España, a pesar de que debe ser consciente de toda la complejidad añadida de la gestión que supone la nueva implicación y ampliación del Real Decreto ley 17, no ha considerado conveniente ampliar el plazo de resolución.

Realizando un esfuerzo ímprobo, la modificación del Decreto ley 10/2021, adaptada a los cambios introducidos por el Real Decreto ley 17/2021, podría estar operativa del 1 al 15 de octubre próximos, lo cual nos llevaría a contar con solo dos meses y medio para toda la tramitación que lleva aparejada la gestión de las ayudas. Y partimos de que es necesario que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria nos facilite la información tributaria de cumplimiento de requisitos previos que lleva aparejado el cálculo de la cuantía máxima a conceder.

El intercambio de esta información, aunque es ágil, puede suponer un mínimo de diez días. Posteriormente, queda la comprobación del resto de requisitos que corresponde a la Junta, la generación de las correspondientes resoluciones —45 modelos, como digo— y la generación de los documentos contables de pago. Solo dos meses, noviembre y diciembre, para poder gestionar y resolver, en unas ayudas planteadas con requisitos que dificultan enormemente la tramitación de las mismas. Los plazos están muy ajustados y van a suponer un tremendo esfuerzo por parte del órgano encargado de la instrucción.

Para finalizar, trasladar que el problema de la falta de solicitudes a estas ayudas no está en la gestión, está claro, porque en este caso todas las comunidades autónomas, sean del signo político que sean, tienen una gestión similar de estas ayudas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien. Pasamos a la intervención de los grupos no proponentes por tres minutos. Vox Andalucía no se encuentra.

La señora Barranco, de Unidas Podemos, tiene la palabra.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, presidente.

Consejera, se ha escudado usted en la baja ejecución que tienen ayudas en que el decreto está planteado..., está mal planteado, algo en lo que nosotros hasta cierto punto podríamos estar de acuerdo. Pero es que las ayudas que ustedes, con fondos europeos, han diseñado y tienen una ejecución bastante similar, motivo por el cual ustedes en el pasado pleno llevaron una modificación del decreto anterior. Precisamente porque tenía una ejecución muy similar a la que tenemos en esta línea de ayudas.

A fecha 1 de septiembre dijo usted públicamente que se habían resuelto 1.600 ayudas por importe de 4,5 millones de euros y que previsiblemente con las ayudas que estaban pendientes de concederse iban a concederse un total de 275, aproximadamente 275 millones de euros, lo que supone, consejera, entre el 20 y el 25% del total de las ayudas, de los 1.109 millones de euros que puso a disposición el Gobierno del Estado. Es una ejecución extremadamente baja, consejera. Usted dice que el resto de autonomías está prácticamente igual, pero no tenemos esos datos, por lo tanto tenemos que hablar de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y es que algo estaremos haciendo mal en Andalucía. Ustedes también podrían haber complementado estos fondos, se lo dijimos en el debate del decreto, como hizo Madrid, poco sospechoso de ser socialcomunista, que aumentó los fondos en un tercio.

Ustedes disponen de recursos para haber ampliado los fondos para cubrir esa flexibilización de los criterios para las ayudas que tanto reclaman ustedes ahora y ampliar a los beneficiarios, pero no lo hicieron en su momento y previsiblemente no lo van a hacer ustedes ahora tampoco.

Dijeron ustedes que era insuficiente, en el debate del decreto, era insuficiente, pero van a dejar ustedes sin ejecutar hasta la próxima convocatoria 700 millones, consejera. Si era insuficiente, ¿cómo tenemos una ejecución tan baja, si supuestamente 1.109 millones de euros era insuficiente para la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Consejera, es una ejecución extremadamente baja, es una ejecución similar a las ayudas que ustedes han puesto a disposición con fondos europeos, y que el pasado pleno llevamos una ampliación de los mismos porque tenía una ejecución similar a esta. Y quizás tuvieran ustedes que revisar la ejecución que hacen ustedes de los fondos, porque algo estará pasando en estas ejecuciones, tanto de las líneas que saca la propia Junta como de las líneas que saca el Gobierno del Estado, porque una ejecución del 20% o el 25% en una u otra ayuda, consejera, usted entenderá conmigo que es una ejecución muy baja.

Por lo tanto, si tienen ustedes recursos y por lo que deduzco de su comparecencia, de su intervención, tienen ustedes voluntad, ¿por qué no amplían estos fondos y flexibilizan la parte que les corresponda en el tiempo más breve posible? Porque lo podrían ustedes haber hecho cuando hicieron el decreto anterior, cuando publicaron el decreto anterior, y no lo hicieron. No sé si le interesa a Andalucía, a los autónomos y a las pequeñas empresas andaluzas, mantenerse en esa línea de confrontación con el Gobierno del Estado, que nos hace dejar sin ejecutar más de setecientos millones de euros, que no es una cantidad para nada deleznable, consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Barranco.

Y, bien, pasamos ya a los grupos proponentes. En primer lugar tiene la palabra la señora Moreno, por siete minutos, del Grupo Ciudadanos Andalucía.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Y, gracias, consejera, por la exposición.

A ver, señorías, la propaganda, que es a lo que nos tiene acostumbrados el señor Sánchez, y evidentemente lo acaba de hacer la señora Ruiz hablando de millones que ni siquiera han llegado a las arcas de Andalucía, deja de ser algo simpático, por calificarlo de alguna forma amable, cuando lo que está en juego es el pan de miles de personas. Y alguien..., ya se lo dije el otro día en la tribuna del pleno, señora Ruiz, y se lo vuelvo a decir, alguien de su partido, señora Ruiz, debería decirle al señor Sánchez que detrás de cada anuncio millonario, y de esto que le gusta tanto hacer hipérboles, está la realidad. Y la realidad de los resultados de su partido al frente del Gobierno de España es que casi dos años después de comenzar la pandemia, salvo los ERTE, dejémoslos aparte, los autónomos y los empresarios de este país no han visto más que parálisis, que silencio y que anuncios que no llegan, señorías. Y que esta obsesión del señor Sánchez por anunciar, por la foto y —como digo— por la propaganda ha dejado capítulos dramáticos, señorías, dramáticos, a lo largo de estos 19 meses. Y uno precisamente de ellos es este Real Decreto-ley 5/2021, del cual parte el decreto cuya ejecución se está debatiendo hoy en esta comisión.

Y quiero recalcarle que el Decreto 5/2021 llegó un año después de que comenzara la pandemia, señorías, doce meses después de que comenzara la pandemia. Y llegó además con un recorte de 4.000 millones de euros a las pymes y a los autónomos de España, porque los 11.000 millones que anunció el señor Sánchez no fueron 11.000, se convirtieron, pues de la noche a la mañana, en 7.000. Una cifra insuficiente, señora Barranco, por supuesto insuficiente, teniendo en cuenta que la caída de ingresos de las pymes y los autónomos de este país se ha estimado en 113.000 millones de euros. Irrisoria. Por no hablar, que ya lo ha hecho perfectamente la consejera, de la maraña administrativa de las mal llamadas ayudas directas, porque nunca han sido ayudas directas, siempre han sido subvenciones finalistas, que han bloqueado a la gran mayoría de los solicitantes, por supuesto a todos los que han tenido pérdidas en 2019. Que una empresa tenga pérdidas en 2019 no quiere decir que sea zombi ni que sea inviable, señorías. Y, además, excluye a otros, lo ha dicho la consejera, precisamente a los que han cumplido con sus proveedores y con la ley, aunque hayan tenido que endeudarse para ello. Que están mal diseñadas estas ayudas desde el principio, porque están diseñadas por gente que no sabe de gestión. Y no lo digo yo, y no lo dice mi grupo, y no lo dice la consejera ni este Gobierno, lo ha reconocido la propia ministra de Economía, que se ha visto obligada a hacer dos rectificaciones, primero con los CENAE y la segunda anunciar unas prórrogas y unos requisitos más flexibles, que veremos si son realmente requisitos más flexibles.

Es un real decreto que pone más trabas que facilidades. Y lo peor es que lo advertimos, lo advirtió mi partido cuando se debatió en el Congreso, lo advirtió también —ya lo he dicho— la consejera, la Agencia Tributaria y la CEOE, cuando advirtieron que solamente una de cada doce empresas de este país iba a poder acceder a estas ayudas. Lo repitieron los parlamentos de toda España, el presidente de la Junta le escribió a la ministra de Economía, la consejera envió —lo ha dicho— cartas personales a los Ministerios de Economía y de Hacienda para que revisaran los procedimientos, previendo lo que iba a pasar, que miles de pymes y de autónomos se iban a quedar fuera. Ha dicho la consejera que se enviaron informes, se ofrecieron alternativas

tratando de ayudar. ¿Y saben qué hemos recibido? Lo mismo que las demás comunidades autónomas, silencio. ¿Y saben por qué, señorías? Y de verdad que me apena decir esto, ¿saben por qué creo personalmente que recibimos ese silencio? Porque creo que el Gobierno de Sánchez no tiene respeto ninguno por las autonomías, no lo tiene. No tiene respeto por el Estado descentralizado ni por la distribución de competencias, señorías. Porque tiene en la cabeza lo que tiene, los anuncios. Y no está en la calle, no está en la calle con la gente, señorías. La estrategia quizás sea clara de sacar al señor Sánchez de cualquier problema y que si se producen fallos no sean nunca del Gobierno, por supuesto, bajo ningún concepto. La responsabilidad solo recae, única y exclusivamente, en las comunidades autónomas, y sean del color que sean. Y los datos son totos, señorías. Era imposible que todos fallásemos salvo el Gobierno. Y ahora se lo digo, señora Barranco, que ha preguntado por cifras, pues sí están. Mire, voy a dejar fuera de la ecuación a Galicia, Murcia, Madrid y a Castilla y León, para que después no diga la señora Ruiz que doy cifras según afinidad ideológica, como ha dicho antes. Navarra, gobernada por la señora Chivite, PSOE, de 12.500 autónomos que esperaban acceder a las ayudas, un 13%, 1.735. Asturias, ¿quién gobierna Asturias? El señor Barbón Rodríguez, también del PSOE, el 4%. Cantabria, donde el PSOE gobierna en coalición con el señor Revilla, el 14%. Extremadura, el señor Fernández Vara, pues no llega ni al 30% de las ayudas, el 28%. Aragón, el señor Lambán, el 36%. País Vasco, que es una comunidad pujante, gobernada por PSOE y PNV, 35.000 posibles beneficiarios, solo 3.946 de momento, señorías. ¿Quién falla aquí, quién falla, los gobiernos autonómicos, las consejerías de Empleo, los autónomos, los empresarios? ¿Falla ATA al decir que solamente un 8% de los casi tres millones y medio de autónomos de este país van a poder solicitar las ayudas, señorías? No, falla el Gobierno de España. Y que, por favor, no le echen más las culpas a Bruselas ni le hagan preguntas cuando saben perfectamente que los fondos, los 1.109 millones que han venido a Andalucía, son fondos del Estado y que ha sido Hacienda el que le ha dicho que se dé prisa al señor Sánchez, que tiene que ejecutar. Y después tiene la cara de venir aquí, a Andalucía, en vez de a traer infraestructuras a una provincia como Jaén, a decir que nos demos prisa. Pero de verdad es que vivimos bajo el soniquete de promesas incumplidas, de anuncios sin valor, balances que están lejos absoluto de la realidad, con el único objetivo de salvar al señor Sánchez, aunque se deteriore el Estado de las autonomías negándoles el diálogo y la cooperación, como ha dicho esta consejera.

Da igual, si es que ha quedado cristalino, señorías, si es que para el ministerio somos simples gestorías. Pero les digo una cosa, señorías: sin la ayuda del Gobierno central en Andalucía los autónomos y los empresarios han podido respirar un poco más tranquilos, porque esta señora que está aquí, esta consejera, este equipo, este Gobierno, ha lanzado ayudas directas, de verdad, ayudas directas de verdad, ha eliminado trabas, ha incorporado personal, ha robotizado por primera vez en la historia de este Gobierno procedimientos para agilizar los trámites de las ayudas y la ejecución de los pagos. Y no en diez años, como los Tickets autónomos, sino en tres meses. Y vamos a seguir así, aunque el señor Sánchez continúe con circos mediáticos para generar expectación, para hacerse fotos, que es lo que le gusta, y para poner trabas a lo que viéndose anunciado es inviable, como ya ha expuesto aquí la consejera, en la situación en la que está. Y parece que la solución es, desafortunadamente y tristemente, que el dinero vuelva a las arcas del Estado. Pero aquí vamos a estar nosotros para decir que esta forma de hacer política, a nuestro entender, y creo que a la vista de la situación, es humo. Y es bastante dramático que, encima, anuncien esa flexibilización y que miles de autónomos y empresarios que han perdido ya, y lo dijo el presidente de ATA, un 80% de su facturación du-

rante la pandemia, que no tienen costes fijos, como son los taxistas, los músicos, los fotógrafos, se queden, una vez más, después de esa flexibilización, que veremos a ver dónde queda, fuera del paraguas de las ayudas, en mitad de la lluvia, señorías.

Así que nada, consejera, muchísimas gracias, y sigamos trabajando.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Sí, buenos días. Gracias, señor presidente.

Señora consejera. Señorías.

Bueno, antes de empezar, quisiera dar unas breves palabras de apoyo y reconocimiento a la feria más importante de España en relación al aceite de oliva, que se está celebrando ahora en mi provincia, que es Expoliva. Un fuerte abrazo a todos los compañeros que están allí hoy defendiendo nuestro oro líquido.

Dicho lo cual, la verdad es que a veces a uno le sorprende cómo el PSOE entra en unos charcos, de verdad, pretendiendo no salir embarradas las piernas, porque es que es muy curioso. Qué más da, señora Ruiz, si los 50 millones de euros del plan de empleo están, o no, pendientes de firma de convenio, ¿está el dinero o no está para poder ser ejecutado? Pues no está. Pues si no está, pues no se puede gastar. ¿Qué dijo el presidente de la Junta? Que aún no había entrado. ¿Mintió? No. Mintieron ustedes. Cuando el dinero entre, entonces hablamos de si se puede ejecutar o no. Por cierto, y después cuando llegue volveremos a hablar de la discriminación de ese plan de empleo con respecto a otras comunidades, porque, desde luego, es que la cosa tiene reaños.

Por no entrar, del reparto de la Conferencia Sectorial, a ver si se enteran de una vez que ese dinero es de los andaluces, que es nuestro, que es que se retrotrae de las nóminas. Pero es que nada, seguimos erre que erre con el mantra. Una con otra, una con otra.

Y ahora entramos de lleno con el real decreto ley del tema de la solvencia, 1.109 millones de euros. Por cierto, que, según tengo entendido, en cuenta así a vista de pájaro, es lo que verdaderamente ha entrado, es que prácticamente es verdaderamente lo que ha entrado. Aquí se habla de cifras como el que habla uno de habas, no puede ser, hay que ser rigurosos.

Y para ser rigurosos hay que contar las cosas como son. Mil ciento nueve millones de euros, sí, pero llegan tarde y llegan mal. Y hay que decirlo y no pasa nada. Y no lo digo yo. Aquí podemos verlo en el Diario de los empresarios. Además, ellos mismos y un montón de organizaciones internacionales ya nos advertían. Y lo recoge un medio como *El País*, como tanto les gusta decir a mis compañeros, poco sospechoso de ser de derechas, ¿verdad?, diciendo que mucho cuidado, que además España es de la que menos dinero pone, pero no solo de la que menos, sino la que más emponzoña, emponzoña con trabas administrativas dichas ayudas. Por tanto..., por cierto, ayudas, no, subvenciones, que no ayudas. Que aquí cada uno le llama como le interesa, ¿no?

Pero luego, efectivamente, usted lo ha dicho, «el dinero cuenta cuando está en el bolsillo de quien lo necesita». Y para que eso dé lugar, uno tiene que facilitar que el dinero llegue, lejos de lo que está pasando con este real decreto, por más que ustedes se empeñen. Y ustedes ya no pueden hacer más. Pero no usted, porque viene el señor Pedro Sánchez a mi provincia, y le llama nuestro presidente de la Junta de Andalucía que se ponga las pilas. Y se queda el tío tan ancho. Claro, pero luego tiene que salir la señora Calviño a decir que «bueno, hay que flexibilizar». Porque todos los que ha mencionado la diputada Moreno, creo que le echaba el teléfono humo al señor Sánchez. Porque le decían: oiga, le van a llover a usted de todos los colores en todos los parlamentos. Porque es que ninguno estamos pudiendo ejecutar por el mismo problema, exactamente el mismo. Y es que usted está poniendo tantos requisitos y tantas rectificaciones que creo que va a haber trámites que sean rechazados, que ahora veremos cómo resolvemos esto. Si le mandamos una carta diciendo que lo vuelvan a solicitar cuando flexibilicen, o si no les avisamos y se quedan fuera. Que yo conozco unos pocos ya, eh. Que yo conozco unos pocos. Esto es un problema. Esto es un problema.

O sea, que lo que venía a arreglar la papeleta, lo mismo la está enmarañando más. Y, ojo, efectivamente, y esto ni lo dice este diputado del Partido Popular, ni lo dice usted..., que también que lo estamos diciendo, porque tendremos que alertar de lo que está pasando. Pero es que lo dice las principales asociaciones de autónomos. Oiga, es que la media está en el 10%, ni llega, ni llega.

Yo de verdad que no..., que ya no entiendo lo que... Porque claro esto de dar cifras es como cuando decían lo del PIB al 2,8%. Hoy sale el INE diciendo que no, que la rebaja al 1,1, pero qué más da, eso..., por poner cifras, ¿verdad?, tampoco... No es cuestión de eso, ¿no?

No, y todavía nos atrevemos a hablar de las ITI, o sea, si yo desmembrara la ITI de Jaén, si yo pudiera desmembrar la ITI de Jaén, lo mismo y pronto tendremos tema para hablar de las ITI, ¿no?

No obstante, decía la diputada Moreno que a las cartas que se han mandado desde aquí y a las del resto de las comunidades autónomas obtenía el silencio por respuesta, por parte del Gobierno central. No estoy de acuerdo. A Cataluña sí le ha respondido favorablemente, ¿no están reunidos? Hoy mismo le ha mandado una carta, el presidente de la Junta, para decirle que hablemos de la infrafinanciación, aquella, de los cheques, son mil millones de nada, qué más da. Aquella que mi partido, mi grupo, estando en oposición, votó a favor en este Parlamento, cuando gobernaba el Partido Socialista. Y hoy, hoy que se reclama lo mismo a la inversa, al coco, que yo no estoy. Pues ellos están gobernando, y la ministra, entonces consejera de Hacienda, dijo que sí, hoy da la callada por respuesta. Ahora, a los catalanes sí. Que por cierto, son quienes ponen las reglas del juego aquí en esta mesa.

Hombre, yo creo que ya ha llegado un momento de decir las cosas claras y como son. Mire usted, Alemania, Italia, Francia, Reino Unido, Portugal, todos ellos países de la Unión Europea que han puesto más ayudas y que las han puesto muchos más flexibles que nosotros. Y nosotros, siendo los que más problemas tenemos, o uno de los que más problemas estamos teniendo, por circunstancias que no voy ahora a meter al caso porque no da tiempo, resulta que traemos las ayudas, una de las más bajas y peor gestionadas administrativamente por las propias trabas burocráticas que ellos mismos ponen. Si alguien entiende esto, que me lo explique. Pero si no lo entienden los empresarios, si no lo entienden las asociaciones de autónomos y no lo entienden los presidentes de las comunidades autónomas sin sus consejeros, sus compañeros consejeros de todas las comunidades autónomas, incluidas muchas del Partido Socialista, yo creo que ya el problema no

está en Andalucía, el problema estará en donde emana esto, ¿no? Que será del Gobierno central, que para eso le han dado el dinero, para que facilite las cosas, no para que las emponzoñe más.

Bueno, esto sí... Oye, que contra mí podrán tener lo que quieran, tendrán que escribir al diario *El País*, tendrán que escribir a los empresarios, a los autónomos... Lo que hay que hacer es trabajar y facilitar las cosas. Y hoy están en negociación de la ampliación de los ERTE, después tendré una pregunta. Eso es lo que toca. No que las cosas las hacemos siempre tarde y mal. Esto, los ERTE... Los ERTE, señora consejera, y van distintas prórrogas, se han aprobado en el minuto 90 o con descuento y de penalti, y de penalti. Que ya he visto yo hasta en la prensa los sindicatos reuniéndose con la patronal, sin el Gobierno, aparte. ¿Cuándo se ha visto esto en la historia de la humanidad?, en la historia de la humanidad. Esto no ha pasado ni con el malvado Rajoy.

Yo de verdad, yo creo que ha llegado el momento de bajar la pelota al suelo, centrarse y arrimar el hombro, que estamos en pandemia, arrimar el hombro, oiga, ya está, ya está. Que hay que decirle al señor Sánchez que hay que flexibilizarla. Vamos a una. Mire usted la exministra Calviño. Pues, ya está, si es que las cosas son como son.

¿Queremos levantar el país o no queremos levantar el país? Pues si queremos levantar el país vamos todos a una, vamos todos a una. Y dejémonos de emborronar el debate, porque eso no va a ningún lado, a ningún lado. Y venir aquí a echarle la culpa a uno o a otro no va a ningún sitio, porque el problema lo van a seguir teniendo los autónomos, que, por cierto..., y es que de verdad, las cosas... O sea, que aquí —ya termino, señor presidente—, aquí la persona que ha..., no se ha endeudado a sí mismo, sino que por desgracia, y conozco un montón y creo que cada uno de nosotros los conoce, ha endeudado a sus familiares pidiéndoles dinero para poder salir adelante, esos, precisamente esos, esos son a los que se les está vetando la ayuda, esta. ¿Y ahora van a salir ellos a defenderla, o van a salir a ser coherentes y a decirle al señor Sánchez que la flexibilice?, igual que hizo la señora Calviño, pero que la flexibilice de verdad.

Vamos a ser coherentes, que creo que los andaluces lo merecen.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Domínguez.

Y para cerrar, tiene la palabra la señora Rubiño, del Partido Socialista.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Efectivamente, vamos a ser coherentes, señor Domínguez. De todo lo dicho hasta ahora en esta comparecencia, señorías, tanto de lo que nos ha expuesto la señora consejera, como los portavoces de los grupos que sustentan al Gobierno, solamente podemos sacar una conclusión, y es que parece que a ustedes les

molesta que a Andalucía lleguen 1.109 millones que destina el Gobierno de España a través del Real Decreto Ley 5/2021, y no tienen más que ustedes repasar sus propias intervenciones.

Parece que les molesta, que les sienta mal que un Gobierno, el de Pedro Sánchez, en su afán de intentar contribuir, arrimar el hombro para salir de esta crisis, pues, ponga sobre la mesa más de 1.100 millones de euros para nuestra tierra. Porque su afán permanente, señorías —y lo vuelvo a decir—, revisen sus intervenciones, es la de poner palos en las ruedas y confrontar con todo lo que venga de Madrid. Y no me refiero precisamente a la señora Ayuso, aunque con ella parece que también el PP tiene sus problemas.

Señorías, 1.109 millones de euros destinados a subvenciones para personas trabajadoras autónomas y empresas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, que aquí en Andalucía se ha gestionado a través del Decreto Ley 10/21, derivado a su vez del Real Decreto Ley 5/2021. Por cierto, decreto ley al que el Grupo Socialista prestó su apoyo en esta Cámara, pero que contó con el «me pongo de perfil» del PP y Ciudadanos, en la votación del real decreto ley en el Congreso de los Diputados. Díganme ustedes entonces, ¿quién pone palos en las ruedas? Porque esta norma estatal no es sino un claro apoyo a los sectores productivos de nuestro país. Y mal que les pese, porque les pesa, lo que ha hecho este decreto es poner frente al espejo dos formas diferentes de gestionar la crisis social y económica derivada de la pandemia. Y este reparto de fondos, del que ustedes tanto se quejan, supone ayudar a empresas, autónomos y entidades empresariales con ayudas y subvenciones que van de los 3.000 a los 200.000 euros. Entonces, ¿qué problema pueden traer 1.109 millones de euros a Andalucía? Pues ninguno, si no fuera por los mismos que está poniendo la Junta de Andalucía para tapar su inoperancia. Se fijan ustedes —y lo hacen a coro, en su lamento—, de que otras comunidades autónomas han recibido una cantidad muy similar a la de nuestra región, queriendo plantear una especie de agravio comparativo. Pero les aclaro que los criterios que se han utilizado son los mismos que viene utilizando la Comisión Europea y que tienen en cuenta, para el reparto de los 5.000 millones de euros iniciales del Real Decreto Ley: la caída del PIB, la pérdida de empleo y el nivel de paro juvenil, en la que ustedes son campeones, señora consejera, desde que están gobernando en esta tierra. Así, Andalucía ha recibido la mayor cantidad de todas las regiones: 1.109 millones, que es un 22% del montante total, una cifra que está muy encima del peso poblacional que tiene Andalucía en el conjunto de España.

Y hablando de comparar, hay regiones que lo están haciendo realmente bien en la gestión de estos fondos. Desde el primer momento introdujeron todos los CNAE como beneficiarios en su norma derivadas del Real Decreto Ley. Que, por cierto, bien podrían ustedes haber utilizado otro instrumento normativo diferente a un Decreto Ley, escogieron el camino más largo, para quejarse después. Y de aquellos barros, señora consejera, estos lodos.

[Rumores.]

Han tenido ustedes que ir ampliando los CNAE con cuentagotas, lo que sin duda ralentiza el proceso. Porque además, ¿quién gestiona la concesión de estas ayudas, aparte de los famosos robots? Pues le puedo poner Canarias de ejemplo, donde se ha firmado un convenio con la Cámara de Comercio para contratar a cien personas, que van a gestionar directamente estas ayudas. Pero aquí, miren, el Gobierno andaluz hizo hace muy poco una modificación de créditos para contratar a 1.800 interinos, de los cuales, 162 van a su consejería, señora Blanco. ¿Están encargándose de estas tareas, o siguen ustedes lamentándose sin poner re-

medio a esos lamentos? Nos centramos ahora en los requisitos, sobre los que tanto se han fijado. Y le digo que en Andalucía, desde el primer momento, no computaron las pérdidas, cosa que sí ocurrió en otros territorios que hicieron una interpretación del Real Decreto Ley, que ahora ha sido ratificada por una modificación por parte del Consejo de Ministros. Pero claro, confrontar era y es más cómodo para ustedes, supuestamente más efectivo y más efectista que asumir que el Gobierno de Pedro Sánchez sí se preocupa por Andalucía.

Y les rogaría a los portavoces de los grupos que sustentan al Gobierno, que cuando hablan de las asociaciones de los autónomos, no metan a todos en el mismo saco, porque hay más de una asociación de autónomos y no todas están de acuerdo con lo que ustedes ponen encima de la mesa.

Un Gobierno de España que vuelve a dar su respaldo a autónomos y empresas, a los que ha ampliado, además, el plazo de cobertura de las ayudas directas. Se ha ampliado cuatro meses, del 31 de mayo al 30 de septiembre. Por lo tanto, las pymes y autónomos podrán emplear las ayudas para el pago de deudas y de costes fijos asumidos por las empresas desde marzo del 2020 hasta 30 de septiembre. Además, el Real Decreto Ley aclara que, dentro de la finalidad a las que se pueden destinar las ayudas, pues se incluye el concepto de costes fijos incurridos, como las pérdidas contables generadas durante el periodo de cobertura. De este modo, autónomos y empresas pueden destinar ese dinero a satisfacer sus deudas y realizar pagos a proveedores y otros acreedores financieros y no financieros, así como a compensar los costes fijos incurridos, incluidas las pérdidas contables. ¿No es eso algo positivo? Pues ustedes lo exponen como si fuese todo lo contrario.

Por lo tanto, estas modificaciones permitirán a las comunidades autónomas que aun dispongan de presupuesto —que es su caso, señora consejera, que es que les queda muchísimo dinero por gastar—, les dan más tiempo y les flexibilizan las condiciones. Ustedes lo que deberían hacer es ponerse a trabajar con seriedad y con rigor, para agilizar al máximo los trámites necesarios y que esos recursos económicos, que vienen del Gobierno de Pedro Sánchez, fluyan y lleguen a sus destinatarios.

Consejera, dejen de confrontar; sean leales. Dejen de ralentizar la tramitación, porque parece que lo hacen a propósito, y por una vez, pongan en valor el enorme esfuerzo del Gobierno de España para superar los efectos negativos de la pandemia y para ayudar a los sectores golpeados por la crisis, del que debería tomar buena nota su Gobierno. Estoy convencida, estamos convencidos en este Grupo Parlamentario, de que nos irá mucho mejor a todos y a todas, y muy especialmente, a nuestro tejido empresarial y a nuestra economía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Y para cerrar la comparecencia, tiene la palabra la señora consejera por cinco minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, para comenzar, me gustaría poner en valor el extraordinario trabajo que está llevando a cabo el equipo de la consejería encargado de la gestión de estas ayudas, personal totalmente entregado y con una

enorme implicación. Desde aquí, mi reconocimiento a nuestra directora general, comisionado del plan director, a nuestro jefe de servicios informáticos y a sus equipos respectivos.

Ya anticipábamos lo que iba a suceder; lo que ha sucedido se veía venir. El Real Decreto que regula estas ayudas es tan restrictivo que pocos empresarios pueden acogerse a ella. Además, obliga a una tramitación enormemente larga, que exige un coste administrativo muy elevado y un gran esfuerzo de los responsables de su aplicación y de los empleados públicos que participan en su desarrollo. Ciertamente, como ya he señalado anteriormente, que la modificación introducida en el Real Decreto Ley 17 puede que nos dé cierto margen de maniobra y que se puedan ampliar los conceptos subvencionables, de manera que se pueda llegar a más empresas y personas trabajadoras autónomas que realmente necesitan las ayudas. Pero estamos pendientes, reitero, del pronunciamiento del Gabinete Jurídico a las propuestas de modificación que se ha trabajado desde esta consejería.

Insistir..., bueno, a lo que me ha trasladado la señora Barranco, contestarle..., bueno, nos hablaba de complementar estos fondos. Si es que realmente no se va a llegar a ejecutar los 1.109 millones —esperemos que sí, con la modificación del Real Decreto Ley 17—. ¿Cómo íbamos a complementar estos fondos con fondos propios, si ya veíamos que, con los requisitos enormemente restrictivos que recogía la norma estatal, no se iba a llegar al tejido productivo?

Me dice que si podíamos flexibilizar la norma autonómica. Yo no sé si usted ha oído hablar del principio de jerarquía normativa, pero el Real Decreto Ley es una norma estatal, que nosotros teníamos que trasladar exactamente tal como venía establecido y salió del Congreso de los Diputados a los Parlamentos autonómicos.

Me habla también la señora Rubiño de que hemos escogido el camino más largo, que es un decreto ley. Al revés, hemos escogido el camino más corto; si hubiéramos iniciado la tramitación de una orden, le aseguro que todavía estaríamos en ello. Me dice también que, bueno, que hemos optado por confrontar, las comunidades del PP. Le puedo decir que en todo este tiempo, hasta que se publicó el decreto con los borradores, estuvimos trabajando codo con codo con la Comunidad Valenciana, con las direcciones generales que están dentro de la Consejería de Hacienda, que eran los competentes para ello. Y estaban igual de preocupados que nosotros y veían los mismos problemas. Si no lo han denunciado, yo ya no le puedo explicar, porque no estoy dentro de ese Gobierno. Pero sí le puedo decir que, en esas conversaciones y en esos grupos de trabajo que hemos hecho, sentían y veían que tenían los mismos obstáculos que podemos ver nosotros. No es deslealtad, porque precisamente, los fondos que vienen de la Conferencia Sectorial, jamás hemos dicho que son insuficientes y jamás nos hemos quejado. ¿Por qué? Porque vienen determinados con políticas activas de empleo y se nos permite a las comunidades autónomas realizar las políticas *ad hoc* que entendemos. Y así lo hemos hecho con las políticas que estamos haciendo desde nuestra consejería, intentando, además, resolverla en tiempo y forma, y no con lo que nos hemos encontrado.

El problema aquí son los requisitos. E insisto, que no me gusta que se entienda como una confrontación política, porque es una confrontación simplemente de gestión, de no saber lo que hay en trinchera y de que quien redacte la norma en Madrid realmente no sabe cómo son los tejidos productivos, de cara a la comunidad autónoma. Yo nunca he utilizado jamás..., no me ha oído hablar, utilizar en la comparecencia anterior el argumento de que estamos perjudicados con respecto a las comunidades autónomas. Entiendo que los

1.109 millones de euros, efectivamente, pues corresponden a un porcentaje exacto con respecto a la población que tiene Andalucía.

Habla de los 1.109 millones de euros, pero se les olvida decir los 4.000 millones de euros anualmente que pierde Andalucía, y que cada andaluz recibe 115 euros menos de financiación autonómica, según FE-DEA. Me dice de los funcionarios... No sé si ha estado atenta a mi primera comparecencia, pero he hablado de que se ha creado una oficina técnica con un número de funcionarios suficiente que nos están ayudando a esa tramitación. Sobre todo, la robotización llega hasta un punto —sobre todo, a determinar y a consultar determinados requisitos, que, efectivamente, pues lo puede hacer una máquina más rápidamente—, pero luego, los funcionarios se necesitan para toda la tramitación, que es mucha y prolija; ya le digo que es difícilmente automatizable.

El Gobierno, las comunidades autónomas, desde luego ya le dijimos desde el primer momento —y también lo trasladan entidades como AlReF, como Funcas, como el Banco de España— es un plan, que, como ya se ha dicho aquí, en esta Cámara, llega un año tarde, que es totalmente insuficiente y que no cuenta para nada con las comunidades en su elaboración, pero, sin embargo, les traslada una responsabilidad con un diseño confuso.

Hemos perdido un tiempo precioso, ya que al principio no se permitían los costes fijos pagados. Ahora, parece que sí; esperemos que el Gabinete Jurídico lo vea tal y como interpretamos nosotros. Hemos presionado para cambiar este Real Decreto Ley 5, y de ahí es el resultado del Real Decreto Ley 17, porque indirectamente están reconociendo que los requisitos que venían recogidos en la primera normativa estatal no van a propiciar que, realmente, ese dinero llegue a las comunidades autónomas. Se ha hecho mucho daño por hacer mal las cosas, por no escuchar. Las ayudas podían haber llegado antes, se podían haber ampliado los conceptos subvencionables con anterioridad. No obstante, sigue existiendo una indefinición en los conceptos. Digo yo: ¿qué trabajo les hubiera costado, en lugar de decir el Real Decreto Ley «compensar costes fijos», una expresión que debemos interpretar, decir con claridad que se abonan los costes fijos impagados?

Por nuestra parte, vamos a hacer todo lo posible, dentro de nuestras márgenes, para que los 1.109 millones se queden en Andalucía. Porque lo necesita el tejido productivo, porque lo necesitan las empresas, y porque lo necesitan los autónomos.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-002008. Pregunta oral relativa a los datos de empleo en julio y agosto de 2021

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, finalizadas las comparecencias, pasamos ahora a las preguntas de sus señorías con respuesta oral en comisión. Y en primer lugar tendrá la palabra la señora Pintor, del Grupo Parlamentario Popular, en la pregunta relativa a datos de empleo de julio y agosto de 2021.

Tiene usted la palabra, señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Gracias, presidente.

Muy buenos días todavía, señorías.

Consejera, gracias por su comparecencia en esta comisión. La verdad es que es muy importante para Andalucía, para los andaluces, ver cómo en este nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía, con su presidente Juanma Moreno a la cabeza y también con el compromiso y el trabajo, consejera, de usted y de todo su equipo, la situación laboral mejora día a día en Andalucía. Y es que actualmente escuchamos cómo uno de cada tres autónomos se crea en Andalucía. Una comunidad autónoma que anteriormente sonaba por encabezar las cifras del temido desempleo, pero hoy esto ha cambiado afortunadamente, y cada vez los datos son más halagüeños y los titulares de prensa ahora hablan de caída histórica del paro en Andalucía. Y en agosto registraba 32.102 parados menos en un solo mes, un 3,87% menos que el mes anterior. Y si lo comparamos con el mismo mes del año anterior, del 2020, estaríamos ante un 16,85%. Y, además, la caída del paro en Andalucía ha sido mayor que en el resto de España en términos porcentuales. Estamos hablando de casi un 1,45% más en nuestra comunidad autónoma que en el resto de España, que se sitúa en torno al 2,42%. Y si les hablo de mi provincia, la provincia de Cádiz, podríamos llegar a una variación relativa de un 4,11% entre los meses de julio y agosto, y una variación absoluta de 6.019 parados menos.

Algo, señorías, se tiene que estar haciendo bien, no porque lo diga mi partido, el Partido Popular, ni porque lo diga Ciudadanos, la realidad es que Andalucía va por el buen camino. Andalucía va en el camino de la recuperación económica. Los datos nos avalan y los andaluces confían en este Gobierno y en su buena gestión. Por supuesto, no hay que bajar la guardia, hay que seguir trabajando día a día para que los datos de empleo sigan mejorando en Andalucía, trabajando como lo está haciendo este Gobierno, trabajando, consejera, como lo está haciendo su consejería, usted, su equipo.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos conocer, consejera, qué valoración hace el Consejo de Gobierno respecto a los datos de empleo de julio y agosto en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, gracias. Gracias por sus palabras, señora Pintor.

Señoría, a pesar de los golpes de la crisis sanitaria en el ámbito del empleo, Andalucía está recuperando puestos de trabajo, a tenor de lo que nos muestran las últimas cifras disponibles. Según el INE, el mayor incremento de creación de empleo en el país en la primera mitad del año se produjo en Andalucía, con 245.700 ocupados más, uno de cada tres en el país. Esta tendencia ha sido ratificada por los datos en los que centra su pregunta, julio y agosto, en los que se han registrado cifras favorables que se vienen encadenando desde mayo. En mayo, junio, julio y agosto, en muy poco tiempo, se han reducido 188.103 desempleados. Y si nos remontamos al primer mes del año en el que empezó a bajar el desempleo ininterrumpidamente —es decir, marzo—, se ha reducido el paro registrado en 205.000 personas, mil parados menos al día. Estos datos han provocado que el número de desempleados se sitúe a finales de agosto en 796.394 personas y alcance niveles prepandemia. Ya se mejoran incluso los datos de enero y febrero de 2020.

No obstante, debemos analizar estos números con cautela. Es necesario recordar que vivimos cifras de destrucción de empleo igualmente atípicas en el año 2020 y que toda esta creación de ocupación es un claro efecto rebote por la progresiva recuperación que ha impulsado el ritmo de vacunación y la eliminación de restricciones de movilidad de personal. Es lógico que a cifras de destrucción históricas les sucedan otras de creación de empleo igualmente históricas, si se recuperan en un margen de tiempo relativamente corto los anteriores niveles de actividad.

Tampoco debemos olvidar que seguimos sin contabilizar como desempleados a los trabajadores en ERTE y a un importante número de autónomos acogidos a la prestación de cese de actividad, un grupo que conforma actualmente en Andalucía unas 85.000 personas. De los trabajadores en ERTE, además, un 43,4% se encuentran en la hostelería, por lo que si no han salido en agosto es muy difícil que lo hagan en un futuro próximo. También debemos estar atentos a la pérdida de 6.794 afiliados a la Seguridad Social entre julio y agosto. Unos datos que podrían parecer paradójicos, pero si los analizamos por actividad económica nos dan la explicación coherente de lo que está ocurriendo. Los CNAE vinculados a la hostelería registran los mayores incrementos, frente a ramas como la construcción o la educación, que experimentan las mayores caídas, vinculadas directamente con el parón veraniego de estas actividades.

En cualquier caso, cabe ser un poco más optimistas, las cifras del crecimiento del PIB y de las ocupaciones indican que la recuperación económica será vigorosa. Se trata ahora de disponer de políticas que nos permitan crear puestos de trabajo en un futuro próximo. Las perspectivas de recuperación en 2021 se vieron limitadas por la tercera ola de contagios durante el primer trimestre, y la economía española volvió a contraerse un 4,5% y la andaluza un 4,1%. En un futuro inmediato, según estimación de la AIREF, en cómputo interanual Andalucía crecerá por encima de la media nacional en el segundo trimestre de 2021, dos décimas por encima, el 19,8%. En términos trimestrales, Andalucía también volvería a crecer una décima por encima de la media nacional, un 2,9 frente a un 2,8. Estos datos sugieren que Andalucía puede estarse recuperando de la crisis un poco antes que España, un comportamiento no habitual, como se demostró en anteriores recesiones, las perturbaciones externas nos golpearon más que a la media. Estamos resistiendo mejor a pesar de contar en nuestra estructura económica con dos actividades extremadamente sensibles a la coyuntu-

ra, como el turismo y la construcción, y teniendo en cuenta además que el sector industrial, mucho más resistente habitualmente a las crisis, es notablemente inferior en nuestra comunidad autónoma. La respuesta quizás pueda encontrarse en el sector primario, bastante más presente en Andalucía que en el resto de España, y que consiguió cerrar un magnífico ejercicio 2020.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-002010. Pregunta oral relativa a la necesidad de prorrogar los ERTE y su incidencia en el empleo en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, que la realizará el señor Domínguez, relativa a la necesidad de prorrogar los ERTE y su incidencia en el empleo en Andalucía.

Tiene usted la palabra, señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bien, señora consejera, hablábamos antes en la anterior comparecencia agrupada de la importancia aún de mantener los ERTE y de prorrogarlos lo antes posible, no vivir en la incertidumbre, que yo creo que es lo que al final atrae la inversión —y lo estamos viendo— o no la atrae, y lo que da seguridad no solo jurídica sino económica en una actual situación de pandemia como la que aún mantenemos, ¿verdad?

Bien, pues lo que vemos del Gobierno es que las sucesivas prórrogas que ha habido se han aprobado, como decía, antes en el minuto 90 o de descuento, y de penalti, ¿no? Esto, desde luego, está muy lejos de dar certidumbre. Ya veíamos los avisos. En la última prórroga, quiero recordar a todas sus señorías que los sindicatos se levantaron de la mesa en lo que calificaron, en palabras de los propios sindicatos, como, bueno, pues algo que no habían visto nunca. Ojo, sentados en una mesa con un gobierno socialcomunista de una ministra comunista, quiero decir, la del obrero, pues es llamativo cuando menos. Lo que les pediría es que pusieran encima de la mesa que esto no son números, son personas, son trabajadores. Después tendremos una proposición no de ley a debate en la que nos piden al Gobierno de Andalucía arrimar el hombro, fíjese usted, arrimar el hombro, cuando ustedes no hacen otra cosa, ahí están las distintas fotos del diálogo social. Quiero recordarles hoy aquí, porque es importante, que este Gobierno ya le ha dado 210 euros a cada trabajador que ha estado inmerso en un ERTE. Y esto es importante decirlo, porque esto es que se cuidan todos los aspectos que tienen que ver con ERTE, en la medida de las circunstancias que esta comunidad autónoma puede hacer. Pero que no olvidemos que la competencia es directa del Gobierno central. Por cierto, algo criticado en su momento, pero que también pertenece a un gobierno del malvado Partido Popular.

Por lo tanto, esta figura del ERTE lo que ahora hay que hacer es negociarla, cuanto antes darle seguridad y certeza a las empresas y autónomos, que, por cierto, llevan reclamando la prórroga desde hace tiempo. Y, por cierto, mucho ojito con los ceses de actividad, que ya hay asociaciones de autónomos que están advirtiéndolo que quizás pueda haber problemas con eso. Lo que hay que hacer aquí es sentarse, escuchar a unos y a otros, propios y extraños —es decir, sindicatos y patronal—, y llegar, por el bien de los empresarios y de los autónomos y por el bien de la actividad económica de este país, a una prórroga cuanto antes, porque esta gente es la que va a sostener el empleo, el empleo del futuro de nuestra tierra.

Y, señora consejera, son 450.000 personas en ERTE las que hay aún en España, de las cuales ya hay indicativos que hablan de que al menos seis de cada diez puede ser que, después del ERTE, tengan problemas

a la hora de seguir manteniendo su empleo. Y usted ya lo ha hecho, ya ha dicho al frente de este Gobierno que lo importante es que esos ERTE no se convierten en ERE. Y usted ya está trabajando, y ahí están esas ayudas, en las que ya están gastados, como vimos en el Pleno, cien millones de euros.

Enhorabuena, señora consejera, y cuéntenos a ver cómo está esto de los ERTE a día de hoy en el último minuto.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Ahora le va a contestar y le va a decir cómo está.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, esta pregunta está en cierta medida relacionada con la anterior, porque detrás de la mejora de la cifra de empleo siguen existiendo piezas para encajar en este puzle que representa al futuro del mercado de trabajo. Una de ellas es el número de trabajadores afectados todavía por un ERTE. En España aún quedan 277.905 trabajadores acogidos a los ERTE de media, en el mes de agosto, de los que dos tercios están a tiempo completo; es decir, no han podido volver al trabajo en su centro de trabajo. Y, sin embargo, no se contabilizan como desempleados, porque siguen en alta como afiliados a la Seguridad Social, como usted sabe.

A ello hay que sumar los 222.736 trabajadores autónomos que están recibiendo la prestación por cese de actividad, el 42% de los sectores de comercio, hostelería. Si sumáramos ambos colectivos, la cifra de desempleados sumaría los 3,8 millones de euros.

En Andalucía el número de personas incluidas en una suspensión temporal de empleo fueron 36.021 de media en el mes de agosto y en el caso de los autónomos se contabilizan 48.828 en cese de actividad, aproximadamente unas ochenta y cinco mil personas figuran como afiliados sin trabajar de forma efectiva o lo hacen lejos de su pleno rendimiento.

La utilidad de los ERTE y de la prestación por cese de actividad es manifiesta y no discutida prácticamente por nadie al haber permitido mantener una renta de sustitución a millones de trabajadores y convertirse en colchón para empresas al reducir su coste en un momento de nula o reducida actividad económica. El paso del tiempo y la progresiva recuperación abren una reflexión sobre su uso de forma permanente cuando se haya superado la intensa crisis iniciada en marzo del 2020. Los organismos internacionales ya nos han marcado algunas líneas de futuro. Y el Banco de España ya ha advertido un horizonte posible en el que una parte de los ERTE se convierta en despidos cuando se agote el periodo de prestación si no van acompañados de una estrategia reformista en el mercado laboral y fiscal que evite los parches.

El Fondo Monetario Internacional ha advertido que los mecanismos de retención de empleo desplegados durante la pandemia en países desarrollados, en referencia por ejemplo a los ERTE de España o los *Kurzarbeit* de Alemania son extremadamente poderosos, pero advierte que son medidas con un encaje temporal limitado y que deberían ser reforzadas con otras que incentiven la contratación y el reciclaje profesional, que

impulsen la búsqueda de empleo y los cambios de trabajo por parte de los que conservan su ocupación, línea esta que ya desde esta consejería se trasladó al inicio de la crisis.

Podemos observar también cómo la incorporación de los trabajadores en ERTE se ha ido ralentizando. El Banco de España contrastaba en un informe de abril que el retorno al empleo efectivo de julio a septiembre del 2020 de los trabajadores que entraron en un ERTE en el segundo trimestre de este año fue muy elevado: por casi el 70% se reincorporaron a la actividad, permaneció otro 20% en ERTE y el 10% restante en paro. Sin embargo, este patrón cambia en el tramo final de 2020. El porcentaje de trabajadores que estaba en ERTE en el tercer trimestre y que se reincorporó en el cuarto fue del 30%. Esta cifra indicaría la necesidad de centrar las ayudas en los sectores afectados mientras se supera totalmente la crisis sanitaria. Desafortunadamente, además cabría la reflexión sobre la posibilidad de no retorno al puesto de trabajo y que estos ERTE no finalicen en ERE. Es necesario extraer lecciones de lo vivido, ofreciendo formación a los trabajadores y desarrollando políticas de recolocación y de apoyo a las empresas para el mantenimiento de empleo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-002041. Pregunta oral relativa a la empleabilidad de jóvenes, ITI de Cádiz

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que la realizará la señora Rodríguez, relativa a la empleabilidad de jóvenes en la ITI de Cádiz.

Tiene usted la palabra, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera, me alegra verla.

En relación a la ITI se ha hablado mucho de la ITI de Cádiz y de la ITI de Jaén, incluso el compañero del PP anteriormente nombraba la ITI de Jaén, y es curioso que ahora las ITI se han convertido en una oportunidad. Sí que siempre ha sido un instrumento que se suponía útil para mejorar las condiciones de zonas como, por ejemplo, pueden ser tristemente mi provincia o la provincia de los portavoces del Partido Popular y de mi propia portavoz. Y quizás nunca se ha visto con el sentido positivo que en principio tenía ese instrumento. Ha pasado mucho y lo estamos viendo poco a poco, conforme va avanzando la estrategia de gobierno de este Gobierno que tenemos ahora, y que afortunadamente sí sabe gestionar, que hay instrumentos que han sido muy útiles y que no se han sabido utilizar en las condiciones más apropiadas para que cumplieran los requisitos que tenían que cumplir.

Traemos hoy esta pregunta, señora consejera, porque precisamente la ITI de Cádiz ahora es un instrumento además para arreglar los problemas de desempleo juvenil que tiene mi provincia, la provincia de Cádiz.

Todos sabemos que la provincia de Cádiz es una de las más afectadas por el desempleo en general. Desgraciadamente, tenemos las cifras más oscuras, en lo que a desempleo se refiere pero, además, tenemos mucho escape de jóvenes porque al haber un número tan grande de paro juvenil los jóvenes prefieren irse de la provincia y estamos perdiendo a nuestro futuro, escapándose gente muy valiosa que se tiene que ir al extranjero para poder trabajar. Sabemos que usted tiene desde el principio, con su consejería, y que Ciudadanos tiene como obsesión conseguir que los jóvenes puedan quedarse en Andalucía y puedan quedarse en la provincia de Cádiz, que encuentren un puesto de trabajo de calidad.

Este diseño de proyecto de la ITI en el que hay varias actuaciones, que entiendo que explicará ahora usted mejor que yo, pero sí que hay como cuatro vertientes, ¿no? Está, por un lado, los programas del SAE, los programas de la Fundación Andalucía emprende, todos ellos destinados a tener unas infraestructuras para el empleo y para crear ese clima perfecto de tejido empresarial adecuado para la creación de empleo.

En estos momentos le diría que el empleo juvenil no es el único problema que tenemos, pero sí que si arreglamos la situación del empleo juvenil yo creo que todo vendrá en cadena para que la provincia de Cádiz pueda recibir ese empujoncito que necesita para subir el escalón que tanto tiempo llevamos anclados ahí abajo, y que supone que la provincia no esté en el lugar en el que se merece estar, quizás por la calidad que

tiene y por todo lo que guarda, no puedo hablar de otra manera que en positivo de mi provincia. Pero sí que es cierto que tenemos a Cádiz en una situación demasiado complicada antes de la pandemia, y que ahora todo esto se ha visto agravado.

Así que me gustaría que nos explicase en qué situación se encuentra este proyecto que promueve la Consejería de Empleo actualmente en mi provincia.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rodríguez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias, señora Rodríguez.

La lucha contra el desempleo juvenil es uno de los grandes retos que estamos obligados a afrontar como sociedad. A las administraciones públicas nos corresponde en particular impulsar políticas encaminadas a combatir las barreras que dificultan el acceso al mercado de trabajo a este colectivo de la población. Los datos de la EPA lo corroboran, pues una mejora de 4,15 puntos, el paro juvenil aún se sitúa en Andalucía en el segundo trimestre de este año en el 47%, un porcentaje que nos obliga a incrementar esfuerzos.

En el marco de este objetivo, la ITI constituye un instrumento diseñado por la Unión Europea para dar respuesta a las especiales necesidades de desarrollo económico y social de determinadas áreas geográficas mediante la implementación de políticas públicas apoyadas por los fondos estructurales y de inversión europeos.

En Andalucía, la Estrategia de actuación en la ITI de la provincia de Cádiz incluye, entre sus principales objetivos, la reactivación del mercado de trabajo y el fomento del empleo entre la población joven de 18 a 29 años. El desarrollo de medidas específicas en el marco de garantía juvenil y el POEG deben permitir alcanzar, por tanto, dos fines: crear las condiciones óptimas para la fijación de la población joven en su territorio mediante el fomento de oportunidades laborales y, al mismo tiempo, dinamizar el tejido laboral municipal como un factor estratégico de desarrollo económico.

En ello trabajamos desde esta consejería. Cabe recordar que la iniciativa AIRE ya contemplaba una inversión adicional de 15 millones de euros para los municipios de la ITI de Cádiz. También, la actuación en materia de formación con la licitación de 23 lotes para la ejecución de 96 acciones formativas en la provincia, con un presupuesto de 4,2 millones de euros, así como la inversión de 1,5 en las obras de adecuación del centro de formación de Algeciras. Además, a través de la Fundación Andalucía Emprende se trabaja con un programa en la ITI, por importe global de 4,9 millones, para la construcción de espacios de incubación empresarial en 15 localidades de la provincia.

Todas estas actuaciones se verán reforzadas en breve con la aprobación y puesta en marcha a través del SAE de una iniciativa para la promoción del empleo juvenil en la ITI de Cádiz, que se suma a otra similar en la

provincia de Jaén. El objetivo en ambos casos es promover la empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas de los municipios de ambas provincias mediante la adquisición de experiencias laborales vinculadas a una ocupación a través de contrataciones para participar en proyectos impulsados por los propios ayuntamientos y entidades locales autónomas.

Los beneficiarios de las contrataciones que se formalizarán a jornada completa serán personas jóvenes inscritas como demandantes de empleo y no ocupadas con edades comprendidas —como he dicho— entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, y figuren como inscritas en el fichero del sistema nacional de garantía juvenil.

En el marco de esta iniciativa, el SAE cuenta con un presupuesto de 22 millones de euros destinados a los distintos municipios de Cádiz, una cantidad que se eleva hasta los 37 si se incluyen los 15 que recibirán los ayuntamientos de la provincia de Jaén. La previsión es que esta inversión facilite solo en la provincia de Cádiz hasta 2.477 contrataciones de jóvenes desempleados.

Los proyectos que acojan las distintas contrataciones serán subvencionados en régimen de concurrencia no competitiva y podrán tener una duración máxima de seis meses. Además, los jóvenes participantes recibirán la tutorización de las entidades beneficiarias y contarán también con asesoramiento especializado y permanente por parte de los equipos profesionales de orientación del SAE.

La previsión que manejamos es que estas actuaciones puedan ser en realidad antes de que finalice el presente ejercicio. La tramitación se encuentra muy avanzada y han cumplido ya las preceptivas fases de información previa mediante su publicación en el Portal de la Junta de Andalucía el pasado 22 de junio.

El objetivo es trabajar en zonas donde el paro continúa golpeando con más fuerza y de la mano una vez más de las entidades locales. Dos líneas de actuación que inciden en aquellos objetivos que justifican la existencia de las ITI: colaborar en la definición de un nuevo modelo económico productivo capaz de mejorar el tejido empresarial y generar un empleo estable y de calidad, en este caso, en una provincia, Cádiz, que sin duda requiere de todos nuestros esfuerzos.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-002042. Pregunta oral relativa a la convocatoria de formación profesional para el empleo dirigida a entes locales

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Ciudadanos en Andalucía, que la realizará el señor Díaz, relativa a la convocatoria de formación profesional para el empleo dirigida a entes locales.

Tiene usted la palabra, señor Díaz.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

Continuamos hablando de municipalismo en esta Comisión de Empleo. El pasado día 4 de agosto el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* publicaba una convocatoria nueva, novedosa, por parte de la consejería que usted dirige, dirigida a los entes locales y, por tanto, también a nuestros ayuntamientos, a los más de ochocientos ayuntamientos que tenemos en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, para que pudiesen instar a la formación profesional para el empleo a las personas trabajadoras que en este momento están desempleadas y necesitan mejorar su empleabilidad para encontrar un empleo.

Quería mi grupo, el Grupo Ciudadanos, preguntarle hoy por qué impacto estimado tendrá esta política que usted ha puesto en marcha para con los desempleados andaluces en nuestros municipios en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor Díaz.

Desde el inicio de la legislatura nos marcamos un objetivo respecto a la formación profesional para el empleo: dejar atrás una década de más que mala gestión y recuperar su condición de valioso recurso para mejorar la cualificación de los trabajadores y, por tanto, su empleabilidad. Este ha sido nuestro propósito, y estamos trabajando para cumplirlo.

A lo logrado respecto a cambiar, en el fondo y en la forma, la formación profesional para el empleo, sumamos ahora una nueva convocatoria de subvenciones destinada a la formación de personas desempleadas, con un importante componente en su forma de desarrollo: la estrecha colaboración con los ayuntamientos

andaluces y con el resto de entidades locales contemplada en la Ley 5/2010. Se trata, sin duda, de un notable avance ya que, además de reforzar las políticas activas de empleo dirigidas de forma específica a los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, damos respuesta a la petición recibida de la mayoría de las administraciones locales para impulsar este tipo de acciones en el entorno más cercano al ciudadano. Se trata de utilizar todos los medios disponibles para desarrollar la formación para el empleo, un recurso más necesario hoy que nunca por los efectos del COVID sobre el tejido productivo.

Para conseguirlo, hemos impulsado una convocatoria que moviliza una inversión global de 60 millones de euros, lo que supone un considerable esfuerzo por parte de esta consejería, al duplicar los 30 millones estimados en un primer momento. La tramitación se encuentra muy avanzada. El plazo de presentación de solicitudes se abrió el pasado 5 de agosto y concluye precisamente hoy. No tenemos aún, por tanto, todos los datos de participación, pero confiamos en que estos certifiquen el compromiso de los entes locales en la participación en las políticas activas de fomento del empleo.

Sí le puedo avanzar que, con los últimos datos disponibles, hemos recibido hasta ahora solicitudes por importe de veintiséis millones de euros, más de veintiséis millones de euros, aunque prevemos que esta cantidad aumente algo a lo largo del día, y serán..., ahora mismo afectaría a 121 ayuntamientos, 10 mancomunidades de diputados y 44 entidades locales de otro orden, que han demostrado su compromiso con las políticas de empleo y con los ciudadanos a nivel local. Por ejemplo, de su provincia le puedo adelantar que han solicitado los municipios de Punta Umbría, la mancomunidad de Islantilla, Palos de la Frontera, Huelva o Moguer.

Las acciones subvencionables serán aquellas que presenten los propios entes, de entre las contempladas en el catálogo de especialidades formativas, facilitando así que cada uno pueda decidir cuáles de ellos se adaptan a las necesidades de su territorio.

En el diseño de esta convocatoria hemos puesto, además, especial interés en incorporar mejoras que, sin duda, benefician a los propios entes locales y que incidirán en una agilización en la puesta en marcha de las actuaciones. La principal es que el pago de las subvenciones se realiza de forma anticipada al cien por cien, tras la resolución de concesión de la misma, sin justificación previa y una vez aceptada esta por parte de la Administración beneficiaria. Este avance, fruto del acuerdo del Consejo de Gobierno el pasado 1 de junio, implica en la práctica que estas actuaciones no van a comprometer el presupuesto de los ayuntamientos, al disponer de los fondos desde el primer momento.

Y hay más aspectos positivos, como que los centros de los entes locales que vayan a impartir estas acciones formativas no tendrán necesariamente que contar en esta convocatoria con el preceptivo certificado de gestión de calidad para impartir certificados de profesionalidad. Ello ha sido posible gracias a la petición formulada ante el SEPE por la Secretaría General de Ordenación de Formación de la consejería, que solicitó la exención de esta obligatoriedad para poder acelerar al máximo la puesta en marcha de estas actuaciones; una solicitud que ha partido de Andalucía y que, tras ser aprobada por el SEPE, va a beneficiar al resto de comunidades autónomas.

Contamos, por tanto, con un nuevo y valioso instrumento para continuar profundizando en la colaboración con los entes locales y, sobre todo, para reforzar el papel de la formación como un recurso imprescindible, tan necesario en estos momentos. Así se lo hemos trasladado a los ayuntamientos y al resto de entes locales desde el mes de mayo, en múltiples reuniones telemáticas y presenciales.

Para finalizar, me gustaría informarle de que el pasado 17 de septiembre también se publicó la orden por la que se regulan las bases de la convocatoria del programa propio de empleo y formación, dotado con 30 millones, y en el que de nuevo jugarán un papel protagonista los entes locales. En total, entre las dos convocatorias, 90 millones de euros. Confiemos en que la respuesta y la participación de las entidades locales en ambos casos sean acordes al esfuerzo inversor de la consejería.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Díaz, tiene usted la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por sus profundas y profusas explicaciones.

Está clara la vocación municipalista y la fijación que tiene Ciudadanos desde el Gobierno de Andalucía y, concretamente, desde su consejería para revertir la negra situación en la que estaba la Consejería de Empleo, la oscura situación y la parálisis que había con la formación profesional para el empleo. Sin duda, el hecho de que hoy la formación se esté licitando —algo que Ciudadanos venía defendiendo ya cuando era oposición en la legislatura anterior—, que ya se ha puesto en marcha y que ya en Andalucía se hace con total normalidad esta cercanía y esta colaboración y esta concertación con los ayuntamientos de todos los colores políticos, que tienen nuevos recursos ahora, recursos de su consejería, puestos en marcha de forma ágil, transparente y, como se ve, de forma directa y ahora, justo cuando más se necesita, cuando más lo necesitan nuestros desempleados.

Sin duda, su consejería, señora consejera —y quiero felicitarla por ello—, es un sello indeleble, naranja, en Andalucía por la transformación que ha sufrido en apenas tres años, desde que Ciudadanos, con usted, está en el Gobierno de Andalucía. Sin duda, los alcaldes de todos los signos políticos, más allá de estas mareas naranjas que el señor Espadas..., el nuevo holograma del *sanchismo* en Andalucía, ese holograma estéril levantando mareas municipalistas que no resuelven problemas de los ciudadanos, contrasta con los hechos de su consejería, con los hechos de Ciudadanos en la Junta de Andalucía.

Enhorabuena, consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

11-21/POC-002085. Pregunta oral relativa a la Hacienda La Laguna, en Baeza (Jaén)

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, que la realizará la señora Gámez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Hacienda La Laguna, en Baeza, Jaén.

Tiene usted la palabra.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, de la formulación de la pregunta entiendo que se refiere a las instalaciones anexas a la escuela, porque la escuela está perfectamente mantenida, funcionando perfectamente con los 23 magníficos profesionales, apostando por una formación de calidad, con unas instalaciones magníficas.

Respecto a las instalaciones anexas pues, efectivamente, no recibimos precisamente unas instalaciones bien mantenidas. De lo que sigo asombrándome es de que traigan un tema como este a la comisión, conociendo que bajo el anterior equipo no se apostó por este centro, dejando estas instalaciones sin mantenimiento durante dos décadas y sin pagar nóminas a los trabajadores durante más de un año antes de su integración el SAE.

Nosotros nos hemos preocupado por iniciar distintas reparaciones, porque algunas zonas anexas a la escuela llevaban sin mantenimiento veinte años. En concreto, en el Museo de la Cultura del Olivo y el Aceite ya se han iniciado los trámites para la licitación de la redacción del proyecto de reparación de las cubiertas; hemos iniciado también trabajos de desbroce en la zona; además, se han renovado y revisado instalaciones eléctricas, ascensores, gas, equipos contra incendios, de climatización y calderas; se han realizado inversiones en maquinaria de cocina, en equipos de informática, con adquisición de ordenadores portátiles y renovación de equipos informáticos en las aulas; mantenimiento de cubiertas, del pavimento; desbroce y limpieza de zonas exteriores; vallado de zonas peligrosas; señalización.

Es decir, hemos iniciado los trabajos, que realmente nos hemos encontrado sin mantenimiento durante veinte años.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Mire, señora consejera, ha mezclado usted todas las instalaciones, porque habla de ordenadores y los ordenadores estaban en la escuela de hostelería.

Mire, a la escuela de hostelería le hace falta también un impulso, porque ha sido siempre un referente en la hostelería a nivel provincial y nacional —las dos estrellas Michelin de la provincia de Jaén son de la primera promoción de esta escuela de hostelería— y últimamente no la está promocionando como debiera.

También hay otras instalaciones, a las que no ha hecho referencia: el hotel, el spa, varias piscinas —que eran referente en la provincia— y restaurantes; están cerrados. Le ha pedido la alcaldesa de Baeza en numerosas ocasiones que lo licite, porque hay empresarios, que se han acercado al ayuntamiento, que están interesados en explotar estas instalaciones o, si no, que le ceda estos espacios al ayuntamiento, para que sea el ayuntamiento el que los licite, porque están en manos muertas ahora mismo. Se le podría sacar mucho provecho y no se le saca.

Respecto al Museo de la Cultura del Olivo, ha obviado decir una cosa: es un BIC, un BIC, al que se le han caído yeserías del siglo XIX, irre recuperables; una almazara, única en el mundo, que no se puede visitar en la actualidad —se visita solo una pequeña parte—. Hay escombros en el suelo. Y los riesgos de las lluvias, señora consejera; van a llegar..., están llegando ya las lluvias a la zona de Baeza y se puede perder más yeserías. Es urgente esa intervención.

Y, como le decía, la alcaldesa es que lleva tres años reclamándole al delegado de Empleo, a la delegada del Gobierno, a su consejería, incluso invitó y acompañó al consejero de Hacienda a visitar el complejo; un complejo enorme, que es un gran referente —siempre lo ha sido— tanto en Baeza como en la provincia de Jaén. Y podría tener un enorme potencial turístico, económico y medioambiental.

Lo que le pedimos es que actúe de inmediato sobre el Museo de la Cultura del Olivo y que, por favor, haga caso a la alcaldesa de Baeza y comience la licitación del resto de instalaciones, porque ese potencial no se puede perder ni para Baeza ni para la provincia de Jaén.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias.

Efectivamente, le contesto respecto a lo que me dice de la alcaldesa de Baeza y por qué no se ha podido realizar hasta ahora ninguna actuación en estos inmuebles.

Bueno, le digo que nos hemos encontrado con una falta de inscripción catastral de los inmuebles; hemos tenido que actualizarlo, como paso previo a realizar otras actuaciones, efectivamente, tales como la declaración de obra nueva, la delimitación de la propiedad, la cesión de espacios a terceros para su explotación comercial, a los que me hace referencia. Pero esto no nos lo hemos encontrado en dos años, es que esto estaba de antes. Las referencias catastrales que estaban en vigor no constaban en las aplicaciones presupuestarias y no se correspondían con la realidad de los inmuebles. Como entenderá, el proceso no ha sido rápido, y más por lo que ha supuesto para toda la Administración el pasado ejercicio. Se inició en marzo de 2019 y, por fin, en agosto de 2021 hemos podido actualizar las inscripciones catastrales, constatando en este momento la división horizontal con cinco referencias catastrales efectivamente: hostelería, hotel, spa, museo, piscina y granja escuela. Ello permitirá las modificaciones en el inventario general de bienes de la comunidad autónoma y, por ello, por fin, la intervención sobre cada una de las partes del complejo.

Por primera vez afrontamos de manera integral este importante recurso, para lo que hemos iniciado los trámites para dotar al conjunto de un plan director o proyecto de conservación. Y hemos propuesto a la Dirección General de Patrimonio la reforma integral del conjunto de edificios que componen la Hacienda la Laguna, mediante la inclusión de la financiación de los proyectos y las obras en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, PIREP.

La actividad formativa además de los consorcios escuela dejaba mucho que desear en la anterior etapa, porque nueve de los once consorcios que actualmente componen la red de escuelas del SAE fueron suspendiendo su actividad entre julio y octubre de 2014, no restableciéndola en algunos casos como en el de Baeza hasta esa fecha, Fines o Cádiz hasta octubre de 2106, Islantilla hasta el 2018, o el Ciomijas hasta 2021.

La escuela de formación de hostelería Hacienda la Laguna funciona en la actualidad a la perfección y seguirá apostando por una formación de calidad que llegue a alcanzar, en casi todas las especialidades, más de un 80% de contratación del alumnado una vez que finaliza su formación. Hasta mañana mismo, día 24, está abierto el plazo para solicitar acciones formativas para el próximo curso, abarcando especialidades que requieren profesionales bien formados.

Además, le digo, por último, que la escuela ha obtenido el 27 de abril de 2021 la certificación del sistema de gestión para la actividad de formación profesional en la normativa ISO 9001. Desde luego, dice mucho del trabajo que realizan los excelentes profesionales de este centro de formación si han conseguido este certificado de calidad. Pero, además, está previsto ampliar la oferta formativa y de servicios en las próximas programaciones formativas, sobre todo tras la importante circular 121 de la Dirección Gerencia del SAE y la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, que ha sido muy celebrada por las escuelas de formación. Y a ello se añade que estará prevista la apertura del aula restaurante una vez se publique la orden que actualiza los precios públicos.

Como verá, no estamos parados, estamos trabajando, somos muy conscientes de la importancia de la escuela de la Laguna. Ya le digo que ha habido unos problemas catastrales que nos hemos encontrado y, efectivamente, hemos tenido que solucionar. Y a partir de ahora pues empezará a haber una actuación diferente, de cara, sobre todo, al resto de las administraciones que solicitan la cesión de parte de las instalaciones.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, que la realizará la señora Rubiño, relativa a la finalización de la disponibilidad presupuestaria para la concesión de subvenciones para autónomos. Tiene usted la palabra, señora Rubiño.

[Intervención no registrada.]

Ah, bueno, porque esta es de..., bueno, pues, entonces pasamos a la pregunta 2.8, señora consejera, que es la que le va a realizar la señora Rubiño...

[Intervención no registrada.]

La 2.6 es relativa a finalización de disponibilidad presupuestaria de la concesión de subvenciones para autónomos.

[Intervención no registrada.]

11-21/POC-002087. Pregunta oral relativa a las cantidades efectivamente abonadas a través de las licitaciones públicas para la realización de la formación profesional para el empleo desde 2019 a la actualidad

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale, pues la relativa a las cantidades efectivamente abonadas a través de las licitaciones públicas para la realización de la formación profesional para el empleo desde 2019 a la actualidad.

Señora Rubiño, tiene usted la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidente.

Doy por reproducida la pregunta.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señora, consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, 170.824.715 euros, esta es la cifra que se ha diseñado y puesto en ejecución para este ejercicio 2021 en formación profesional para el empleo. Son 7,5 millones de desempleados menores..., para desempleados menores de treinta años; 1,9 para el sector aeroespacial; 5,9 para formación en inglés; 4,8 para tecnologías 5G; 5 para formación en emprendimiento; 26 para detección de necesidades formativas; 2 para docencia para el empleo; 3 para formación en competencias clave; 1,4 millones para la *app* de control a asistencia a acciones formativas. En total 57,9 millones. Es decir, casi 18 millones más que los 40 licitados el año pasado.

Además de esto, son 60 millones para formación con entidades locales, 30 millones para el programa propio de empleo y formación, y 1,7 para formación y capacitación en diálogo social y negociación colectiva; 10 para el protocolo con Educación para la impartición de formación profesional en centros públicos, y 3,9 en un plan de refuerzo de recursos humanos para llevar a cabo todo lo anterior. Y finalmente, 7,2 para la renovación del plan de 2020. En total más de 170 millones, como le he trasladado al inicio de esta intervención.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, cantidades efectivamente abonadas, a través de las licitaciones públicas para la realización de la formación profesional para el empleo desde 2019 a la actualidad. Yo es que creo que el título de la pregunta y la propia pregunta no inducen a error. Y usted me ha contado lo que ha programado para el año 2021. Es que no solamente no es lo que han abonado, es que encima usted se ha ceñido al año 2021, cuando la pregunta dice claramente en el año 2019 hasta la actualidad.

Es que en el sector de la formación, señora consejera, hay una honda preocupación por la puesta en marcha de la FP en nuestra tierra. Un sector castigado, vilipendiado durante años por las derechas, un sector formado por empresas en muchos casos de pequeño y mediano tamaño, muchas de ellas con trayectorias de décadas. Y tengo en la cabeza algunas de Málaga, de mi provincia y de la suya, que han intentado sobrevivir dando oportunidades de formación y reciclaje a personas desempleadas y personas trabajadoras.

Pues bien, el sector de la formación para el empleo afirma que no es todo oro lo que reluce en lo que este Gobierno ha denominado «la puesta en marcha de la formación en Andalucía». Cuando usted sabe, como sabemos nosotros, que el Gobierno anterior ya dejó lista, por ejemplo, en el 2018 la convocatoria de cursos de formación para ocupados. Estaba ya baremada, y usted solamente tenía que firmar las resoluciones de concesión.

Y añadido que ustedes están haciendo una verdadera chapuza, señora consejera, están desaprovechando cuantiosos fondos, decenas de millones de euros que están pintados en los presupuestos pero que también vienen por decenas desde el Gobierno central. Entonces, ¿por qué sacan pecho de algo que no es sino un bluf, una muesca más en el publipreportaje del señor Bendodo, al que usted le practica el seguidismo en sus vanos intentos de confrontar con el Gobierno central?

Señora Blanco, para 2021 tiene 47 millones de euros para la formación, los mismos de siempre, los 47 de siempre. De los que han llegado a decirle al sector que van a ejecutar los que puedan controlar, por lo que cuantiosos fondos intuimos que se van a quedar por el camino. Pero es que le doy un dato demoledor: desde 2019 hasta la fecha habían realizado ustedes un gasto del 0,01% de lo presupuestado. Señora consejera, de 47 millones ustedes habían empleado 7.140 euros. Por favor, repito, de 47 millones, ustedes han pagado 7.140. ¿Y dan ustedes lecciones en materia de formación para el empleo? Ver para creer. Mientras que en 2019 no aportaron y por lo tanto no ejecutaron.

En 2020, la consejería sacó una prueba piloto de licitación con una subvención para cursos con compromiso de contratación, que lleva ejecutado el 40%, ejecutado. Pagado el 1%, señora consejera.

Por otra parte, en el 2021 han ejecutado el cero por ciento en cada provincia andaluza, y, por decirlo de forma sencilla, eso es ruina para las empresas.

Señora consejera, 2019 en blanco —y termino—; 2020, exceptuando Málaga y Sevilla, en el resto de las provincias oscila entre el 8% y el 58% pagado. Además, respecto al programa «Andalucía in training», el sector de la formación le está criticando que parece ser que una sola empresa va a poder concursar para la misma.

Y termino, espero que después de lo que hemos expuesto aquí, señora consejera, y de lo que le he dicho respecto a la pregunta tan clara, por favor, nos dé las cantidades efectivamente abonadas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, se está contestado usted sola, podía estar aquí porque, bueno, parece que conoce mucho mejor los datos y no había necesidad de hacer esta pregunta según lo que ha expuesto.

El sector de la formación no sé cómo estará ahora, pero realmente ha pasado diez años por una travesía del desierto, porque prácticamente hemos estado diez años con la formación profesional para el empleo paralizada en nuestra comunidad autónoma. Yo no sé con qué sector de la formación habla usted. Los que vienen a la consejería realmente nos dicen que prácticamente ha desaparecido el sector de la formación porque después de diez años sin haber actividad en esta área no hay ninguna actividad económica que pueda aguantar durante diez años y sobrevivir a esto, con lo cual pues nos hemos encontrado con una falta tremenda de sector de la formación.

En el año 2010, en el último ejercicio en el que se financió la formación de manera continuada por el anterior Gobierno, la cifra concedida ascendió a 104 millones de euros, y fue el año del mayor importe. En solo dos años de gestión, 2019 y 2020, hemos conseguido desenmarañar la madeja formativa que nos dejaron por herencia, sino que también hemos tenido la capacidad de poner un nuevo sistema de formación en marcha. Dejaron ustedes el terreno de la formación con una situación desoladora, y no solo por la escasa inversión desde el año 2010 hasta nuestra llegada, sino porque además provocó la falta de tejido empresarial dedicado a su impartición —como he dicho—.

Solo la confianza de que la inversión en la formación ha venido para quedarse ha permitido que esta empiece a crecer. En los últimos meses han solicitado acreditaciones e inscripciones de especialidades formativas y nuevos centros de trabajo en Andalucía un total de 376 entidades, 506 centros inscritos o acreditados desde el 2020. Es decir, no solo se incentivan los nichos de empleo y formación, además se genera confianza en los empresarios, que son los quienes generan empleo, y se contratan formadores.

Me pregunta usted exclusivamente por la licitación, y entiendo que su pregunta puede tener el efecto, la consecuencia en la opinión pública, de menoscabar la gestión de este equipo y borrar de la memoria la gestión anterior. Voy a dar los datos que está esperando.

Durante 2019 nos dedicamos a resolver el ingente número de problemas que acarreaba y que nos dejaron en la formación profesional: expedientes de reintegros pendientes, otros a punto de prescribir, pérdida de expedientes o procedimientos judicializados, y todo aquello de lo que ustedes conocen pero por lo que nunca preguntan. Durante 2020, pese a la pandemia, pusimos en marcha el nuevo sistema de licitaciones. Le he escuchado decir en esta Cámara que un procedimiento de licitación es algo fácil y sencillo. No entiendo entonces por qué no lo pusieron ustedes en marcha en tantos años en los que pudieron hacerlo. Nosotros sí lo hemos hecho, con todas las dificultades que ello conlleva. Hacer las cosas bien significa: un estudio de necesidades formativas, implantación de las mesas de gobernanza, elaboración de pliegos, informes preceptivos,

publicación en boletines oficiales, mesas de contratación y de adjudicación, firma de contratos... Pero ¿sabe?, nos compensa, porque aporta unos beneficios enormes, transparencia y seguridad jurídica. Todo esto nos ha llevado un año, el 2020, con una pandemia por medio. Y le pongo un ejemplo. La licitación correspondiente a idiomas, que ha hecho usted referencia, la primera que hemos realizado en 2021 en la modalidad de teleformación, hemos tardado en prepararla y licitarla tres meses, estando prevista su adjudicación el mes que viene. El resto de las licitaciones que van a salir este año estimamos que no tardarán más de seis meses desde que se diseñan hasta que se contratan.

Y, en todo caso, en contestación a su pregunta, le voy a dar la respuesta que quieren oír los andaluces. Los andaluces quieren oír que solo vamos a pagar por aquello que efectivamente se haya ejecutado y no que vamos a adjudicar dinero público en subvenciones que finalmente acaban en reintegro. Quieren oír que la formación que vamos a impartir es de calidad, con licitaciones donde solo las mejores empresas son las que imparten estas políticas activas de empleo, y quieren oír que la formación obedece a unas necesidades formativas acordes a las exigencias de los sectores productivos.

Desde que se implantara este modelo en 2020, con las dificultades añadidas de la pandemia, se ha formalizado un 77,72% del total del presupuesto base licitado. El resto, como usted comprenderá, sigue su procedimiento habitual de mesas, contratación, ejecución y, finalmente —reitero, solo finalmente—, pagos por los servicios prestados.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-21/POC-002093. Pregunta oral relativa a la reapertura y el regreso de los trabajadores de Inturjo-ven a las instalaciones de Almería capital

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, que la realizará la señora Cruz, relativa a la reapertura y regreso de los trabajadores de Inturjo-ven a las instalaciones de Almería capital.

Tiene usted la palabra, señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, ¿tiene previsto el Consejo de Gobierno cumplir con aquel compromiso que usted misma adquirió con los trabajadores del albergue juvenil de Almería para que vuelvan a sus instalaciones habituales?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias.

Efectivamente, el albergue juvenil de Almería, como usted conoce, se encuentra cedido desde el 16 de abril a la Consejería de Salud para la atención sociosanitaria a colectivos vulnerables. Para dar cumplimiento a este compromiso de utilizar los recursos públicos al servicio de la sociedad fue necesario que el personal laboral de Inturjo-ven se trasladase al de Aguadulce para su puesta en marcha y su reapertura, y desarrollar así su trabajo durante la temporada de verano.

El albergue de Almería capital está siendo un espacio fundamental para la acogida de inmigrantes, teniendo índice de ocupación cercano al cien por cien y manteniendo, cómo no, las medidas de seguridad pertinentes.

El pasado 27 de agosto la directora general del IAJ dirigió un oficio al delegado territorial de la Consejería de Salud con el objeto de que se adoptaran las medidas necesarias para la devolución del uso del inmueble, toda vez que afortunadamente la incidencia de la pandemia está en claro descenso. Al respecto, la Delegación Territorial de Salud solicitó una prórroga de cesión hasta el próximo 30 de septiembre, dado que la

necesidad que había motivado la autorización temporal de uso aún perduraba, fecha en la que se ha acordado su devolución a Inturjoven.

En la actualidad, se están llevando a cabo las tareas necesarias para la recogida y traslado del material y cierre de la instalación del personal de Aguadulce una vez finalizada la temporada estival. A partir del 30 de septiembre, una vez que se articule la devolución del edificio, será necesario poner de nuevo a punto la instalación para adaptarla a las necesidades de la clientela, estimándose un mínimo de dos semanas para acometer las actuaciones necesarias, consistiendo estas fundamentalmente en puesta a punto de instalaciones técnicas, reparación de alicatado, elementos de fontanería, carpintería y de averías en instalaciones técnicas, sustitución de elementos de iluminación, lencería y menaje, y realización de labores de pintura, así como de limpieza.

Está previsto que, una vez realizadas las actuaciones que le he trasladado, el albergue pueda abrir sus puertas nuevamente al público para el próximo 15 de octubre.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Cruz, tiene usted la palabra.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias.

Señora consejera, ¿entendemos entonces que el próximo 1 de octubre esos trabajadores estarán en las instalaciones del albergue juvenil de Inturjoven en Almería? De acuerdo. Desde luego, con todas las actuaciones que ha relatado usted que hay que hacer, parece que más que ser un centro sociosanitario durante estos pocos meses, que hubiese habido allí un huracán, dentro del albergue.

Sabe usted lo que ha significado esto, lo hemos hablado dentro y fuera de los micrófonos, sabe que esto ha sido un palo a un servicio que se les estaba dando a muchos jóvenes, a muchos estudiantes que tenían allí su casa durante el curso, que tuvieron que hacer las maletas, un CADE, con sus trabajadores, con sus empresas, que han tenido que hacer las maletas, que tuvieron que hacer las maletas de un día para otro.

Y esto fue algo improvisado, algo que dejó a mucha gente sin servicios, sin tener dónde llevar a cabo su trabajo, sin desarrollar la labor de las empresas de forma adecuada, en unas instalaciones que se les habían comprometido a los empresarios. Y que a esto hay que buscarle una solución definitiva, porque la solución definitiva no puede ser que cuando se prevea que pueden aumentar las necesidades, salgan de nuevo y se desmantele de nuevo un servicio como el que presta el albergue Inturjoven.

Hemos visto cómo le dijimos, le avisamos, le advertimos a este gobierno que no era necesaria la dimensión de ese albergue para lo que estaban poniéndolo en marcha, que nos parecía que iba a ser innecesario algo de tal dimensión, de tal magnitud, porque había otros edificios que estaban disponibles que no había que desmantelar ningún servicio y que podían hacer perfectamente ese uso.

Y, desde luego, en los últimos tiempos, en ese albergue podemos afirmar sin miedo a equivocarnos que ha habido menos actividad que en edificios que han estado cerrados, como el de la Cruz Roja. Que, por cierto,

está de actualidad, porque parece que hay más actividad que en el albergue. La Cruz Roja podría haber sido un sitio en el que hubiese llevado a cabo esta labor, esta utilización que se le ha dado al albergue.

Por tanto, hay que prever sitios definitivos que no hagan dismantelar otros servicios y hay que escuchar a los trabajadores antes de tomar decisiones como la que se tomó en su momento sin contar con ellos, que, afortunadamente, parece que van a volver a su trabajo. Pero esto tiene que ser definitivo, no puede ser por un tiempo y que de nuevo nos dismantelen el albergue para..., desvestir un santo para vestir otro, señora consejera.

Ahora va a empezar el curso, empezará a partir del día 1 de octubre aquel albergue, y lo hará sin estudiantes, porque tuvieron que hacer las maletas y buscar algo de forma urgente e inesperada; lo hará también sin aquellos emprendedores, sin aquel CADE que le daba vida a aquellas instalaciones y, por tanto, va a costar el doble ponerlo en marcha.

Le pedimos que usted sea firme, que defienda esas instalaciones dentro del gobierno y que también se las crea usted y las defienda, porque es necesario que Almería no pierda ni una sola instalación, ni un solo servicio más.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Y, para terminar, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchísimas gracias.

Bueno, estoy convencida de que si no hubiéramos atendido la emergencia social y sanitaria a las personas en el albergue, tampoco les hubiera gustado.

Nosotros, no sé si me ha oído en la primera intervención, el albergue ha tenido en estos meses el cien por cien de ocupación, o sea, que era necesario. Y nosotros valoramos mucho el tema del albergue de Almería, porque el grado de ocupación en los meses de enero a abril había sido solo del 5%. Por ejemplo, las reservas para todo el periodo estival registradas hasta el pasado 21 de abril eran de apenas 12 plazas, cuando, por ejemplo, en Punta Umbría o en Chipiona tenían reservadas plazas hasta 497 y 822 personas respectivamente. Ya le digo que el grado de ocupación entre los meses de enero a abril había sido solo del 5%. Con lo cual, entendíamos que, bueno, que nos los pedía la Consejería de Salud, que estamos en una pandemia y que era necesario también nosotros ayudar desde nuestras posibilidades

Pero, además, le quiero decir que no es una cosa nueva, ¿no? Porque desde el año 2012 Inturjovent viene manteniendo una política de apertura y cierres comerciales de los albergues juveniles que fue especialmente intenso en el periodo que abarca sobre todo a los años 2012 a 2017. Por ponerle algún ejemplo, estamos hablando del de Aguadulce, estuvo cerrado seis meses en el 2012; ocho meses en 2013, nueve meses en 2014 y 2015, y durante todo el año 2016 y 2017. El de Algeciras, por ejemplo, pasó a estar dos meses cerrado, en

2012 y 2013, a tres meses en diciembre de 2014 y cinco en 2015. O el de El Bosque permaneció cinco meses cerrado en los meses de noviembre de 2015 y marzo de 2016.

A mí sí me gustaría aprovechar la oportunidad que me proporciona esta iniciativa para agradecer la disposición de los trabajadores de Inturjovent, que han sido conscientes de la excepcionalidad del momento histórico que estábamos viviendo y han trabajado con absoluta profesionalidad. Creo que en eso coincidimos en valorar y en poner en conocimiento, de la opinión pública, el trabajo que han realizado y que, efectivamente, continuarán realizando en pos de la juventud desde su ámbito de aplicación.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-21/POC-002086. Pregunta oral relativa a la finalización de la disponibilidad presupuestaria para la concesión de subvenciones para autónomos

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la última pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, que la realizará el señor Martín, relativa a la finalización de la disponibilidad presupuestaria para la concesión de subvenciones para autónomos.

Tiene usted la palabra, señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Bueno, doy por formulada la pregunta, pero quería agradecer a su Presidencia de esta comisión que hayan podido cambiar el orden de la pregunta.

Doy por formulada la pregunta.

Gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. No hay ningún inconveniente cuando las cosas fluyen bien.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, respecto a la línea 1, de estabilización de la iniciativa emprendedora en empresas de trabajo autónomo, es decir, las ayudas de inicio de actividad, se ha agotado el presupuesto dotado, lo cual es una buena noticia. En esta línea 1 se convocó, mediante resolución de 13 de abril de la Dirección General de Trabajo y Economía Social, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva por un importe global de nueve millones de euros. Y es que, tras la apertura del plazo de convocatoria en todas las provincias, se presentó un número de solicitudes muy superior al de la disponibilidad de crédito contemplado para ellas, agotando con ello el crédito disponible.

Por tanto, estamos llevando a cabo una modificación presupuestaria que nos permita ampliar el crédito en esta línea de ayudas, y ello en atención a la autorización concedida en el artículo 3.7 de la orden de 21 de septiembre de 2018, que establece que la convocatoria podrá también prever que eventuales aumentos sobreenvidos en el crédito disponible posibiliten la resolución complementaria de concesión, que incluía solicitudes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hayan resultado beneficiarias por agotamiento del mismo; o también, el apartado 7 de la resolución de 13 de abril de 2021, que dice que en los supuestos en que, antes de finalizar el mencionado plazo, se agotase la consignación presupuestaria, se hará público en la forma establecida en el artículo 31.4 de la orden de 21 de septiembre, mediante resolución del órgano competente.

Se ha previsto que dicha ampliación sea por un importe de 10,6 millones de euros, resultando, por tanto, una cuantía de 19,6 millones adicionada a los nueve millones ya convocados.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Gracias, presidente.

Y gracias, consejera.

Bien, bueno, que el Grupo Parlamentario Socialista haya traído esta pregunta precisamente es por eso, porque hemos visto cómo, en este mes de septiembre..., hemos visto las resoluciones de las delegaciones territoriales anunciando que no había crédito, que se había agotado. Usted hablaba de que era una buena noticia. Compartimos que es una buena noticia que, cuando se saquen subvenciones, se agoten. Pero lo que no nos parece buena noticia, señora consejera, es que esa resolución, esa convocatoria, sea del 13 de abril y ya en mayo se agotase todo el crédito en las delegaciones territoriales. No puede ser, consejera, y no es buena noticia, y nos parece injusto el trato que han recibido los autónomos que durante los meses de mayo, abril..., de mayo, junio, julio, agosto y septiembre se les haya estado diciendo y vendiendo que soliciten ayudas, cuando ya no había crédito, cuando la disponibilidad presupuestaria se había agotado, consejera. Y, además, lo hemos descubierto en septiembre, cuando las delegaciones han sacado esa resolución diciendo que ya no había crédito.

Nos alegramos de que usted anuncie una modificación de crédito de 10,6 millones de euros para intentar compensar y llegar a esos autónomos que se han quedado fuera, pero no nos parece buena noticia, y nos parecía muy injusto que ustedes hayan estado vendiendo todo este verano las ayudas para autónomos en estabilización, cuando ya sabían que ya no había crédito, consejera.

¿Cuántos autónomos en Andalucía han solicitado esas ayudas y se han quedado fuera? ¿Va a ser suficiente con esos diez millones de euros? Porque el problema no es que se haga una modificación de crédito de 10,6 millones de euros, la pregunta es: ¿es suficiente? Porque ustedes han estado anunciando a bombo y platillo que echasen solicitudes, que, venga, que hasta octubre hay plazo, hasta octubre hay plazo; pero hemos visto que no había dinero, consejera. Esas maneras de actuar no son justas para muchos autónomos que lo han pasado mal y lo siguen pasando mal. Esa manera de proceder y de gestionar no es propia de usted, señora consejera.

Nos alegramos de esos 10,6 millones de euros que usted ha anunciado, pero también le digo que, si desde mayo ya sabían que ya no había disponibilidad presupuestaria, lo podrían haber hecho antes.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

Y tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría, efectivamente, sabíamos que no había presupuesto, pero sí sabíamos que íbamos a hacer una ampliación presupuestaria, con lo cual, efectivamente, hasta el 1 de octubre, que son las solicitudes, no podemos decir a las empresas —a los autónomos, en este caso—, que no la hagan. Y, desde luego, se han ido resolviendo las solicitudes por las delegaciones territoriales, y tienen muchas todavía pendientes de resolver, con lo cual no entendemos el perjuicio para los autónomos, puesto que sabíamos de antemano que se había agotado el presupuesto con las solicitudes presentadas y preveíamos una ampliación de presupuesto con seguridad, estaba hablado. Lo que pasa es que la ampliación de presupuesto —como usted sabe, porque ha formado parte de un Gobierno— no es una cosa de un día para otro y es necesaria una tramitación.

Coincido con usted: las ampliaciones de crédito no son una mala noticia. Y, desde luego, nosotros entendemos que..., bueno, intentamos, por lo menos, hacer unas convocatorias alejadas de lo que hacían los gobiernos anteriores, con convocatorias con líneas de cero beneficiarios, niveles de ejecución ínfimos y plazos de resolución de mucho más de un año.

Desde luego, le insisto, no quiero otra vez volver a referirme, porque creo que es manido y que, además, bueno, nos hace un flaco favor a todos, ¿no?, pero de las líneas de autónomos que nos hemos encontrado en nuestra consejería, que había un ínfimo número de solicitudes, casi dos, y número de beneficiarios cero, o respecto a los presupuestos, que se dejaron de ejecutar, por lo menos, más de treinta millones de euros en 2017, creo recordar.

Desde luego, le aseguro —y creo que usted está conmigo— que desde esta consejería vamos a seguir teniendo a los autónomos entre nuestras prioridades, como demuestran, desde luego, nuestras actuaciones con esta ampliación de crédito, para que esta línea de ayudas, o la nueva convocatoria prevista para ampliar la tarifa plana estatal, los autónomos, por 13,5 millones de euros, pues puedan serles útiles y podamos aportar un pequeño granito de arena a este milagro del emprendimiento, que se produce cada vez que una persona, tanto si está desempleada o si es trabajador por cuenta ajena, pues se inicia en este camino, que merece todos mis respetos, del emprendimiento y del trabajo por cuenta propia.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien. Despedimos a la señora consejera, dándole las gracias por su comparecencia y respuestas de preguntas.

Y reanudamos inmediatamente ya, para terminar con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

[Receso.]

11-21/PNLC-000216. Proposición no de ley relativa a nuevas ayudas complementarias a trabajadores en ERTE

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, ocupen sus escaños, que es que hay compañeros que tienen que estar en otra comisión. Así que les agradecería...

Y vamos a dar paso a la proposición no de ley, que la lleva el Grupo Parlamentario Socialista, en este caso el señor Martín. Les recuerdo que son cinco minutos de exposición y tres minutos el resto de los grupos. Y la proposición no de ley es relativa a nuevas ayudas complementarias a trabajadores en ERTE.

Para ello tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, en esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Socialista lo que pretende, y ya lo hemos venido haciendo en otras comisiones, es ser constructivo y hacer propuestas al Gobierno. En esta ocasión, una propuesta de impulso en una cuestión que nos parece de justicia, ¿no?, porque ya lo denunciábamos hace tiempo en comparecencia en comisión y en pleno, que dijimos que las ayudas complementarias a los trabajadores en ERTE que había puesto en funcionamiento la Junta de Andalucía, ese pago único de 210 euros, iban a ser insuficientes. Porque la consejería, si no recuerdo mal, hablaba de 350.000 personas que iban a recibir esta prestación, esta ayuda complementaria, y en Andalucía ha habido hasta 600.000 trabajadores que han estado en ERTE. Entonces, había 250.000 personas, 250.000 andaluces y andaluzas que se podían quedar fuera si la Junta de Andalucía no cambiaba esos requisitos o, en esta ocasión, no sacaba una ayuda complementaria, una nueva ayuda, una nueva convocatoria para intentar llegar a esa gente que se quedaba fuera. Y esa es la proposición no de ley que el grupo parlamentario solicita.

Yo pido el apoyo de todos los grupos políticos. No es una proposición no de ley para confrontar, es una proposición no de ley de justicia. Creo que si nadie ha presentado enmiendas me gustaría ser positivo y pensar que de alguna manera u otra es porque la vamos a sacar todos adelante y que la vamos a apoyar. Sobre todo porque, ustedes también lo saben, el pago único de 210 euros ya no solamente ha dejado a mucha gente sin posibilidad de acceder, sino que también se deriva insuficiente para aquellas personas que han estado durante meses y meses en ERTE, y muchos de ellos siguen en ERTE, y es una ayuda insuficiente. Y esas son las dos cuestiones que pedimos en la proposición no de ley: una nueva convocatoria para intentar llegar a esas 250.000 personas que se han quedado fuera de esas ayudas y, sobre todo, que se termine de pagar la primera convocatoria. Pero por supuesto también teniendo en cuenta que hay personas que no han estado un mes o dos meses en ERTE, han estado muchos meses en ERTE, y que 210 euros son insuficientes. Ya lo hicimos como propuesta en una moción en el Pleno del Parlamento, y se rechazó. Lo traemos nuevamente, a la Comisión de Empleo, para su aprobación, para que, en todo caso, si estiman oportuno lo aprueben, por-

que creo que entre todos será una buena demostración de que el Parlamento se pone de acuerdo para intentar complementar las rentas de esos miles de trabajadores que se han quedado fuera de esas ayudas complementarias que puso la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Damos paso a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía... No se encuentra, decae la intervención.

Y pasamos al señor Ahumada, por tres minutos.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, presidente.

Muy buenos días, buenas tardes ya.

La política de ERTE es un claro ejemplo de lo que significa..., la diferencia que hay en la búsqueda de una salida más social a esta crisis de las salidas de otras crisis. Una política que, constatatadamente, ha protegido a las personas y ha protegido el empleo, dando lugar a ser una de las causas principales de que en los últimos meses se hayan marcado récords en la recuperación del empleo y haya anticipado una recuperación ante todo pronóstico.

Los ERTE en Andalucía..., Andalucía es la comunidad que ha acumulado más expedientes de regulación temporal de empleo. Sin embargo, es la comunidad también que tiene una menor media de esos ERTE en cuanto al salario, derivado a que el salario principal, pues Andalucía tiene la media de salario..., una de las medias de salario más bajas de España, fruto del sistema productivo, etcétera, que creo que no hay que recordar.

A nosotros nos parece esta iniciativa una iniciativa idónea, nos parece una iniciativa pertinente y nos parece una iniciativa necesaria. Y por esa idoneidad, pertinencia y necesidad, es muy importante que la Junta de Andalucía, que Andalucía acompañe, complemente las medidas del Estado, que están funcionando. Y esta es una de las medidas que están funcionando. De hecho, es una de las cuestiones que dio lugar a que se tomaran algunos pasos que ahora esta iniciativa pretende de buena manera ampliar.

¿Hay recursos para hacerlo? Pues sí. Acabamos de tener un debate sobre, digamos, la evolución de los presupuestos, con la comparecencia del consejero en la Comisión de Hacienda. Y uno de los resúmenes que podemos hacer es que a día de hoy hay que incorporar a este presupuesto 650 millones de euros de la diferencia de lo consignado en el Fondo COVID y lo realmente otorgado, 333 millones que quedan pendientes de ejecutar del Fondo de Contingencia, 206 millones de euros que se pueden incorporar del superávit de 2020. Por lo cual hay recursos económicos, hay idoneidad, pertinencia, necesidad, para proteger el empleo y proteger a la gente. Y Andalucía tiene que seguir la salida marcada por Europa, marcada por España, una salida de la crisis distinta, justa, social, donde se intente y se pretenda salvar a las personas.

Nuestro voto a esta PNL va a ser favorable.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Por el Grupo Ciudadanos Andalucía, tiene la palabra el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, mientras la salida a la crisis no sea comunista, podemos entendernos.

Me alegra que el PSOE, por primera vez en la legislatura, diga que quiere ser constructivo. Va para tres años y todavía no lo ha sido. Me alegra que ahora lo quiera hacer. Pero, mire, es que el problema de su iniciativa es que en la exposición de motivos ya parte de importantes errores de bulto que anulan cualquier tipo de consideración posterior.

El pico más alto de trabajadores en ERTE no se produjo en mayo ni llegó a la cifra que se menciona, se produjo en abril y, según los datos proporcionados por la Seguridad Social, con una cifra menor, 446.000 trabajadores. Es decir, parten ya de datos erróneos. Segunda cuestión que hay que aclararle y mencionarle. Es una ayuda pactada con los agentes sociales, es decir, está consensuada. Tal vez al PSOE y a su apéndice comunista no le parezca bien el diseño de una medida que han planteado UGT, Comisiones Obreras, y que ha asumido la Junta de Andalucía y la CEA. Una medida que ha sido convalidada por el Parlamento de Andalucía. Y una medida o una cuantía que buscaba combinar el pago rápido y que la Intervención de la Junta no considerara que se producía el lucro por parte de los beneficiarios. Es decir, se han articulado fórmulas que cumplieran con esos requisitos.

Resulta paradójico que el Partido Socialista hable de retraso en la gestión, resulta paradójico que se sigan enredando en el ruido, que les interesa más que el interés general de las personas trabajadoras, porque por primera vez es la Administración la que se encarga de oficio de comprobar qué potenciales beneficiarios cumplen los requisitos exigidos. Ante la falta de conocimiento que muestra el partido proponente sobre ese tema, les recuerdo que están generando confusión entre los andaluces. Que para iniciar la tramitación del pago había un primer paso fundamental, el de contar con la relación de las personas trabajadoras con derecho a recibir la ayuda. Se ha tenido que esperar recibir del SEPE la relación de los potenciales beneficiarios inmersos en un ERTE. Y ellos han utilizado ese tipo para trasladarla. A pesar de cumplir con todas esas fases, pues todavía se ha seguido esperando.

Yo entiendo que, pese a los 37 años de gestión del PSOE, las tramitaciones no son inmediatas, que requieren su tiempo. Eso el PSOE lo debería saber. En el caso del actual Gobierno, infinitamente menos del que utilizaba el PSOE para aplicar cualquier tipo de medidas.

No hay que recordar..., o hay que recordar, mejor dicho, los plazos eternos de algunas ayudas de los gobiernos socialistas, en especial las que llegaron tarde y mal o que ni siquiera llegaron a los trabajadores autónomos. Las vicisitudes que han atravesado los trabajadores en ERTE para cobrar la prestación del Gobierno de España. Que hayan tardado más de un año en aprobar unas ayudas a las empresas que tildan equívocamente de directas cuando son subvenciones laberínticas. Todos los incentivos que hicieron en la creación

de empleo, es decir, todos los retrasos que ustedes acumularon y que ahora intentan que sea acelerado. Hay que recordar que en el año 2018 todavía se estaban emitiendo expedientes de reintegro de 2008 y 2009, todavía en su época. Que el bono de empleo del año 2014 arrastraba retrasos año tras año, porque era un programa mal diseñado. Y solamente en 2019 se tramitaron 1.392 expedientes y se han resuelto ya cerca de tres mil. Eso es gestión, eso es gestión frente a los atrasos anteriores, los retrasos anteriores, ahora sí es gestión pero. Pero claro, se plantea aquí una iniciativa que tiene defecto de forma, que al mismo tiempo se enreda en ruido y que no soluciona el verdadero problema, porque el problema se tiene porque hay ineficacia desde el Gobierno central, ese Gobierno que ustedes tanto apoyan.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

Tiene la palabra el señor Bueno, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Y buenas tardes, señorías.

A nosotros también esta proposición no de ley del Grupo Socialista nos parece no solo paradójica, sino, si me apuran, un poquito caricaturesca, ¿no? Piden con insistencia lo que luego son incapaces de hacer, esa es la sensación que a nosotros nos da. Siguen practicando esa política de echar balones fuera a la que nos tiene acostumbrados la oposición socialista en esta Cámara.

En primer lugar, señorías, y sobre todo señorías socialistas, bienvenidos a la defensa a ultranza de los ERTE, figura creada por la reforma laboral del gobierno del Partido Popular que anuncian todos los días que van a derogar y que no acaban de hacerlo. Con lo cual, bienvenidos a engrandecer los ERTE.

Ustedes, señorías, el gobierno socialista, los gobiernos socialistas con los trabajadores, con los autónomos y con los empresarios han sido un auténtico y un puro desastre. Pregúntenle, señorías, a los autónomos, pagan tarde y mal, tienen un presidente del Gobierno que se pasea por Andalucía en vez de para ayudar, para embarrar la gestión del Gobierno andaluz y le sale además el tiro por la culata, porque resulta que el propio colectivo que él pretende defender echándole al Gobierno andaluz encima, le dice que para cumplir con los requisitos que ellos han puesto es absolutamente inasumible esos requisitos y, con lo cual, no pueden ni siquiera hacerlo, o sea, les sale el tiro —como decía— por la culata.

Hoy mismo, señorías, sin ir más lejos, porque es que es todos los días, pero hoy mismo nos desayunamos con una noticia de que se están planteando, desde el Gobierno socialista de España, suprimir las ayudas a los autónomos con bajos ingresos. Si eso se confirma, nos parece absolutamente lamentable. Y, con los ERTE, pues más de lo mismo, una proposición no de ley —como ya se ha dicho— llena de datos inexactos, es decir, que o no conocen la realidad o la falsean en interés propio. Lo que tienen que hacer es solucionar ese suspense al que tienen sometido a los trabajadores del 30 de septiembre, que no saben muy bien lo

que va a ocurrir. Y, en este caso, señorías, lo que nos resta decirle es que, como en otros tantos, la rapidez y la eficacia del Gobierno de Andalucía está fuera de toda duda, y las trabas y la incertidumbre del Gobierno del señor Sánchez también están, desgraciadamente, fuera de toda duda, porque es a lo que se dedican.

Nosotros también votaremos no a la proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Y tiene la palabra el señor Martín para cerrar el debate de la proposición no de ley.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Gracias, presidente.

Gracias, señorías.

Bueno, no quiero dejar pasar que puede que hoy pase lo mismo que pasó en el año 2020, cuando el Grupo Parlamentario Socialista, recién iniciada la pandemia, le propuso al presidente de la Junta de Andalucía una ayuda complementaria a los trabajadores en ERTE y nos tildaban de que qué estábamos proponiendo. Y, al final, un año después, un año más tarde, el Gobierno de la no anticipación porque lo hicieron un año después, van y ponen esas ayudas que a nosotros nos dijeron un año antes que no lo iban a hacer.

Hoy nos están diciendo que de esas 250.000 personas que se han quedado fuera de esa ayuda complementaria de 210 euros, no están a favor, que por justicia se haga una nueva convocatoria para ayudar a esas familias que han perdido renta, porque han estado meses en ERTE. Y nos dicen que no lo van a votar a favor. Hombre, pues sí, luego, el día de mañana dan marcha atrás y lo terminan haciendo porque quieren llevar ustedes la iniciativa, pues bueno, pues nos alegraremos, pero vendremos otra vez al Parlamento a decirle que les ha pasado lo mismo que en el año 2020, cuando el Grupo Parlamentario Socialista le propone algo coherente, y que es de justicia dicen no. Y hoy nuevamente el Grupo Parlamentario Socialista le propone una proposición no de ley para salvar a esas 250.000 familias que se han quedado fuera de estas ayudas complementarias, y nos dicen nuevamente que no.

Y no son datos erróneos, señor Carrillo. Usted habla de picos altos, usted habla del pico cada mes, y yo hablo de personas en total acumuladas, porque son dos cifras distintas. En Andalucía han pasado por ERTE, en algún momento u otro, 600.000 personas, independientemente de que el mes más alto fuese abril o marzo con 460.000 personas. El total de personas que han pasado por ERTE en Andalucía son 600.000. Por lo tanto, hay 250.000 personas que se han quedado fuera de estas ayudas. Y, como muy bien ha dicho el señor Ahumada, hay recursos de sobra, el Gobierno de Andalucía tiene recursos de sobra, falta voluntad política, que diga sí o no. Y hemos visto que van a decir que no, pero no es una iniciativa caricaturesca, señor Bueno, es lo mismo que el año 2020, lo que pasa es que ustedes dijeron que no, y un año más tarde la toman, la revisten con un acuerdo de sindicatos y empresas. Perfecto, nos parece muy bien. Pero la idea ya se la dijimos hace un año, y dijeron que no. Si se la volvemos a decir ahora, háganla suya, y no pasa nada, si al fi-

nal va a ser una medida de la propia Junta de Andalucía, independientemente de que se apruebe en el Parlamento o no.

Y, luego, decir que el Gobierno de España está mirando para otro lado, cuando ha soportado 2.100 millones de euros en ERTE para Andalucía. Hombre, pues es un poco irrisorio intentar poner cifras de un gobierno y de otro, cuando realmente ha sido el Gobierno de España quien ha puesto verdaderamente más dinero, en este caso, para solventar los problemas y las necesidades de los andaluces.

Por eso, pido por lo menos que el Grupo Parlamentario Socialista y Ciudadanos se lo piensen y, por lo menos, se abstengan, aunque ahora mismo no lo quieran ver.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Bien, una vez finalizada la exposición por el grupo proponente, pasamos a la votación de la proposición no de ley, que no tiene ninguna enmienda y que se votará en sus propios términos.

[*Rumores.*]

¿Estamos en condiciones de votar?

Venga, pues pasamos a la votación de la proposición no de ley del Partido Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha obtenido 8 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se tiene que hacer por voto ponderado, por el empate, al final, el letrado...

Por el voto ponderado sale rechazada la propuesta.

Pues nada, muchas gracias. Y se levanta la sesión.

